

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 1 - Información general

1.1. Información de la Entidad

El Banco de la Provincia de Buenos Aires (“el Banco” o “la Entidad”) es una entidad autárquica de derecho público provincial que posee carácter de Banco de Estado, con el origen, garantías y privilegios declarados en el Preámbulo y en los Artículos 31 y 121 de la Constitución Nacional, en la Ley Nacional N° 1.029, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y en las Leyes de la Provincia de Buenos Aires.

En el Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) se estableció en su artículo 7° que la Provincia de Buenos Aires se reservaba el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado. Por tal motivo el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

El Banco se encuentra regido por la Ley Provincial N° 9.434/79, que constituye su Carta Orgánica, por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, sus modificatorias y concordantes, y las regulaciones dispuestas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Asimismo, por tratarse de una Entidad financiera estatal, el Banco es fiscalizado por organismos de la Constitución Provincial: la Contaduría General de la Provincia y el Tribunal de Cuentas de la Provincia, en materia de control y ejecución de su presupuesto.

El Banco se encuentra inscripto en el Registro de Agentes de la Comisión Nacional de Valores (“C.N.V.”), bajo la figura de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Integral y Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires tiene por actividad principal el Servicio de la Banca Minorista.

La Entidad posee filiales en el Exterior: San Pablo y Montevideo.

Los presentes estados financieros Consolidados incluyen al Banco y a la totalidad de sus subsidiarias, es decir, aquellas sociedades o entidades estructuradas sobre las cuales se ejerce control. La información sobre subsidiarias se presenta en la Nota 38.

En los presentes estados financieros la información correspondiente al “Banco” incluye a Casa Central, las sucursales del país y las filiales del Exterior; mientras que la información correspondiente al “Grupo” incluye al Banco conjuntamente con las sociedades y entidades estructuradas con las que consolida.

1.2 Contexto Económico y COVID 19 - impacto sobre la Posición Económico - Financiera del Banco

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los gobiernos continúan tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, combustibles y comunicaciones) y cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

La adopción de dichas medidas genera un impacto contractivo sobre la producción y el empleo a nivel global.

En la República Argentina, donde opera la Entidad, el 12 de marzo de 2020 a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N°260/2020, y sus modificatorias, se decretó la emergencia sanitaria para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, y finalmente, con fecha 19 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 291/2020 por el cual se declara el aislamiento social, preventivo y obligatorio el que rigió desde el 20 de

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

marzo de 2020 hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, de acuerdo a las sucesivas extensiones de plazo establecidas por posteriores decretos publicados en el Boletín Oficial, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que considere necesario el Poder Ejecutivo Nacional en atención a la situación epidemiológica.

Para poder enfrentar el shock negativo sobre la economía, el Gobierno dispuso, oportunamente, una serie de medidas para poder sostener los ingresos de las familias y los puestos de trabajo, a través de transferencias directas y de créditos y/o garantías. Con el propósito de ayudar a las familias que vieron afectados sus ingresos, se estableció una serie de transferencias por única vez focalizadas en los perceptores de planes de asignación universal por hijo y embarazo, y jubilaciones y pensiones. En forma adicional, lanzó un inédito programa de Ingreso Familiar Extraordinario, destinado a aquellas personas que vieron reducidos sus ingresos y que no cuentan con un patrimonio significativo para poder solventarse por los efectos del aislamiento. También se han lanzado programas de asistencia crediticia que están focalizados a los cuentapropistas como a profesionales independientes, que todavía no habían sido abarcados por otras medidas dispuestas por el Gobierno desde el inicio de la pandemia, y el diferimiento de los pagos de las deudas con la ANSeS y más recientemente la "Línea de financiamiento para la Inversión Productiva MiPyME". Todas estas medidas han sido complementadas con el refuerzo de las partidas presupuestarias, destinadas a salud y a la mayor demanda de los comedores comunitarios.

Por su parte, también se adoptaron otras medidas que apuntan sostener a las empresas, que incluyen transferencias para el pago de los salarios, reducción de las contribuciones patronales y programas de asistencia crediticia focalizada. Se destaca el Programa de Asistencia en Emergencia para el Trabajo y la Producción que amplía el plazo de pago de las contribuciones sociales o las reduce en 95% y otorga la asignación compensatoria al salario; a la vez que se han establecido líneas específicas de garantías y de créditos destinadas a las empresas PyMEs.

A nivel global, continúa el avance de la vacunación, aunque en forma heterogénea. Cerca del 14% de la población mundial se encuentra vacunada y se destacan los países desarrollados y China con mayor porcentaje de personas vacunadas. No obstante, continúan surgiendo nuevas variantes del virus lo cual obliga a adoptar nuevas medidas restrictivas de circulación y actividades en los diferentes países. Si bien la economía mundial continúa normalizándose en el primer trimestre del año, es importante considerar ciertas variables relevantes para que mantenga esta tendencia. Aparejado con la recuperación del comercio global, los precios de las commodities acompañan esta tendencia, mostrando un continuo crecimiento de los precios de los productos primarios.

En el ámbito local, el segundo trimestre del año no logró mantener la senda expansiva de la actividad económica evidenciada en el trimestre previo, como consecuencia de los efectos nocivos que genera una nueva ola de contagios que impide el normal funcionamiento de numerosas actividades. Sin embargo, el nivel de actividad sería superior al revestido previo a la pandemia, indicando rasgos de acomodamiento y normalización poblacional frente a los protocolos implementados, generando una menor repercusión negativa que en 2020. En este sentido, el cierre preventivo de ciertas actividades afectó mayormente a la producción de servicios, cuyo nivel no logró sobreponerse al pre pandemia, aunque se observa una dinámica divergente en el análisis sectorial. Por el lado de los bienes, se destaca que la producción se sostuvo en niveles superiores a los registrados en 2019, principalmente impulsado por la actividad industrial

En este contexto, el 11 de marzo de 2021, se prorrogó la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la "Ley de Emergencia Económica") en virtud de la cual se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, administrativa, previsional, energética, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2021.

Así, la Ley de Emergencia Económica dispuso también la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2021 de la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias y asimismo la suspensión del pacto fiscal del año 2017 que establecía la baja paulatina del impuesto sobre los ingresos brutos hasta el 31 de diciembre de 2020.

Tal como se detalla en Nota 32, posteriormente la Ley 27.630 del 16 de junio de 2021 dejó sin efecto la reducción generalizada de alícuotas e introdujo un sistema de alícuotas por escalas para impuesto a las ganancias vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

En el marco de la situación derivada de la pandemia el B.C.R.A. ha dispuesto distintas medidas tendientes principalmente a facilitar el acceso al crédito a los agentes económicos, entre las que se destacan:

- a) Hasta el 1° de junio de 2021 se aplicó la Flexibilización en el cómputo de los días de mora y suspensión de ciertas disposiciones tendientes a la recategorización mandatoria a efectos de la clasificación y provisionamiento de deudores del sistema financiero de acuerdo con las normas regulatorias del B.C.R.A.;
- b) Limitaciones en las posiciones mantenidas por las entidades en Letras emitidas por el B.C.R.A. (LELIQ);
- c) Implementación de líneas de crédito a MiPyMES originadas a una tasa de interés nominal anual del 24% con destino a capital de trabajo o pago de sueldos;
- d) Extensión en el plazo de vencimiento de los saldos por tarjetas de crédito y congelamiento de cuotas de préstamos hipotecarios; los saldos impagos correspondientes a financiaciones con tarjetas de crédito cuyos vencimientos operen en el transcurso del mes de septiembre, se refinanciarán automáticamente a un plazo mínimo de 12 meses, con 3 meses de gracia en 9 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a una tasa de interés máxima de 40% nominal anual. A su vez, hasta el 31 de marzo de 2021 fue aplicada la medida que establece que las cuotas impagas de financiaciones (excluyendo las tarjetas de crédito) deberán ser incorporadas al final de la vida del crédito.
- e) Suspensión de los incrementos de cuotas de préstamos hipotecarios y prendarios UVA alcanzados por los Decretos N° 319/2020 y 767/2020 del PEN hasta enero 2021. Adicionalmente, a partir de febrero 2021 se establece un período de convergencia hasta alcanzar el importe de las cuotas contractuales siendo la diferencia entre el monto de cuotas contractuales y el derivado de la suspensión indicada pagadera al final del contrato;
- f) Suspensión del aumento de comisiones desde el 19 de febrero de 2020 y por 180 días, y aumentos desde el 5 de noviembre de 2020 con porcentajes máximos permitidos por B.C.R.A. que deberán comunicarse a B.C.R.A. al menos 30 días antes de la fecha prevista de información al usuario y solo podrán ser aplicados luego de transcurridos 60 días de informados a los usuarios.
- g) Fijación de tasas máximas para financiaciones con tarjetas de crédito y tasas mínimas para depósitos a plazo.
- h) Nuevas líneas de financiamiento a tasa subsidiada del 24% con un tramo especial para bienes de capital de origen nacional y con requisitos mínimos para empresas que no tuvieron acceso al crédito bancario.
- i) Implementación de créditos a tasas subsidiadas para empresas bajo el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción las que se determinan en función de la variación interanual de la facturación de la empresa y líneas de crédito a tasa cero en pesos destinada en forma exclusiva a monotributistas y trabajadores autónomos que desarrollen actividades relacionadas con la cultura.
- j) Mantenimiento del Programa Ahora 12 y 18 que implicará el financiamiento de las compras de consumo por parte de las familias, incorporándose la financiación en 24 y 30 cuotas en determinados rubros de consumo según lo establecido en la Resolución N° 753/2021 de la Secretaría de Comercio Interior, publicada el 30 de julio de 2021.
- k) Nuevo esquema de Línea de Financiamiento para la inversión productiva de MiPyME que las entidades deberán mantener a partir del 16 de octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021, para financiación de proyectos de inversión, capital de trabajo y descuento de cheques de pago diferido y de otros documentos, y otros casos especiales con tasas máximas de entre 30% y 35% y plazos máximos de entre 24 y 36 meses, según el destino de los fondos. El cupo total de octubre 2020 a marzo 2021 de la "Línea de Financiamiento para la Inversión productiva" fue de \$ 32.877.817, establecido en la Comunicación "B" 12161 del B.C.R.A., el cual ha sido cumplido en su totalidad. El cupo correspondiente al período 1 de abril a 30 de septiembre de 2021, según la Comunicación "B" 12164 del B.C.R.A., asciende a \$ 41.240.833)

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

- l) Con fecha 13 de mayo de 2021, el B.C.R.A. dispuso a través de la Comunicación "A" 7285 que las entidades financieras deberán incorporar las cuotas impagas de asistencias crediticias otorgadas a clientes que sean empleadores alcanzados por el Programa REPRO II correspondientes a vencimientos que operen desde la entrada en vigencia de la comunicación, en el mes siguiente al final de la vida del crédito, considerando únicamente el devengamiento del interés compensatorio a la tasa prevista contractualmente. La reestructuración del crédito debido a lo mencionado no implicará una refinanciación por incapacidad de pago del cliente a los fines de las normas sobre "Clasificación de deudores".

Por otra parte, con fecha 16 de junio de 2021 se dispuso un nuevo llamado a licitación de Letras del Tesoro Nacional (Ledes, Lepase y Lecer) y de conversión del BONCER 2021 (TC21) por una canasta de títulos CER con vencimiento 2022 y 2023. La posición mantenida por la Entidad y convertida de acuerdo con lo indicado era de VN 58.000. Este canje fue tratado aplicando el criterio establecido por la Comunicación "A" 7014 del B.C.R.A..

Adicionalmente, se dispuso la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2021 de la posibilidad de distribuir dividendos para las entidades financieras.

Finalmente, el B.C.R.A. adoptó una serie de medidas para armonizar las tasas de interés, con el objetivo de reducir la volatilidad cambiaria y alinear las tasas monetarias a los rendimientos de los títulos del Tesoro. En forma adicional, la entidad monetaria siguió protegiendo el ahorro en pesos, siendo que mantiene la tasa de interés mínima para depósitos a plazo fijo en pesos de personas humanas de hasta \$ 1 millones con una tasa de interés del 34% anual, a la vez que para el resto de los plazos fijos la tasa se ubica en 32% anual.

Las situaciones indicadas en la presente Nota impactan en las operaciones de la Entidad y asimismo afectan la estimación de pérdidas esperadas en el marco de NIIF 9 y la valuación de los instrumentos de deuda del sector público con una reducción del margen financiero y limitaciones en el cobro de comisiones en relación con algunas actividades.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Entidad no ha sufrido impactos significativos derivados de estos sucesos sobre su situación patrimonial y financiera, sobre sus resultados y/o sobre sus flujos de efectivo. El Directorio y la Gerencia estiman que tampoco sufrirá impactos significativos en el futuro de continuar con al menos el nivel actual de actividad.

1.3 Existencia de planes de regularización y saneamiento

Con fecha 15 de junio de 2018 el B.C.R.A. mediante la Resolución N° 277/18 da por efectuada la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento en los términos del artículo 34 de la Ley N° 21526 de Entidades Financieras y modificatorias.

Entre las franquicias que se describen en ella, se encuentran aquellas vinculadas con las regulaciones prudenciales de capitales mínimos, fraccionamiento de riesgo crediticio, y a la vez establece que el Banco deberá mantener el criterio de imputar la totalidad de los aportes que efectúe a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia Buenos Aires con cargo a resultados en el momento de su efectivización en tanto subsistan las circunstancias referidas en la Nota presentada al Organismo con respecto a la reglamentación de la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008, la implementación del mecanismo referido en el inciso L) del artículo 11 de la misma y la posibilidad de cuantificación del potencial impacto total sobre la Entidad.

Asimismo, el B.C.R.A. solicitó a la Entidad dentro de los 180 días de haber sido notificado, a que la misma presente una propuesta que contemple un plazo para la adecuación de las participaciones en empresas vinculadas de acuerdo a las normas fijadas por el B.C.R.A. El Banco se encuentra abocado a la evaluación de las distintas alternativas viables que permitan la adecuación solicitada.

A los efectos de verificar cumplimiento de las metas proyectadas y la evolución de las variables involucradas, la Entidad elaboró el "Informe de Seguimiento Resolución B.C.R.A. N° 277/18 – Junio 2021" con el avance de las medidas implementadas y de análisis de los desvíos entre la situación real y la proyectada en el plan presentado oportunamente, los cuales resultan razonables, dicho informe cuenta con la pertinente opinión de Auditoría Interna.

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 2 - Bases de preparación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados correspondientes al 30 de junio de 2021 y por el período de seis meses finalizado en esa fecha fueron preparados de acuerdo con la normativa del B.C.R.A., que establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), con las siguientes excepciones (“marco de información contable establecido por el B.C.R.A.”):

a) Deterioro de valor de activos financieros

De acuerdo con la Comunicación “A” 6847 del B.C.R.A., la Entidad ha aplicado el modelo de pérdidas esperadas previsto por la sección 5.5. de la NIIF 9 excluyendo de su alcance los instrumentos de deuda del sector público no financiero, una eventual entrada en vigencia de la norma para este tipo de exposición generaría un incremento significativo de las pérdidas crediticias esperadas.

b) Aportes a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Mediante Resolución N° 277/18 de fecha 15 de junio de 2018, el B.C.R.A. hizo saber al Banco de la Provincia de Buenos Aires que deberá mantener el criterio de imputar la totalidad de los aportes que efectúe a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires con cargo a resultados en el momento de su efectivización, en tanto subsistan las circunstancias con respecto a la reglamentación de la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008, la implementación del mecanismo referido en el inciso L) del artículo 11 de la misma, y la posibilidad de cuantificación del potencial impacto total sobre la Entidad. El criterio aplicado difiere del establecido por NIC 19 y aun cuando la Entidad se encuentre ante la imposibilidad de cuantificar su impacto de forma razonable, se estima su efecto significativo y debe ser considerado por los usuarios de los presentes estados financieros.

c) Medición de la inversión remanente en Prisma Medios de Pago S.A.

El B.C.R.A. estableció a través de su Memorando N° 142 /2019 de fecha 30 de abril de 2019 el tratamiento contable a dispensar a la inversión remanente mantenida por la Entidad en Prisma Medios de Pago S.A. registrada en “Inversiones en Instrumentos de Patrimonio” al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

d) Canje de deuda

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 7014 del B.C.R.A., los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros se miden al momento del reconocimiento inicial por el valor contable a esa fecha de los instrumentos entregados.

Las excepciones descriptas constituyen apartamientos significativos de NIIF que deben ser considerados en la interpretación de los presentes estados financieros.

Por tratarse de un período intermedio, la Entidad optó por presentar información condensada, de acuerdo con los lineamientos de la NIC N° 34 “Información Financiera Intermedia”, por lo cual no se incluye toda la información requerida en la presentación de estados financieros completos bajo NIIF. En consecuencia, los presentes estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, se incluyen notas que explican los eventos y transacciones que son significativas para el entendimiento de los cambios en la situación financiera desde el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, el B.C.R.A. mediante las Comunicaciones “A” 6323 y 6324 y sus modificatorias, estableció lineamientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018, incluyendo los requerimientos adicionales de información, así como la información a ser presentada en forma de anexos.

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Las cifras expuestas en los estados financieros, surgen de libros rubricados por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires llevados de acuerdo con las formalidades usuales.

Nota 3 - Moneda funcional y de presentación

El Banco considera al peso como su moneda funcional y de presentación. Los montos se presentan en miles de pesos, reexpresado en moneda constante excepto que se especifique lo contrario.

Unidad de medida

La NIC 29 requiere la presentación de estados financieros expresados en términos de la unidad de medida del cierre del período de reporte, cuando la moneda funcional de la entidad corresponda a la de una economía hiperinflacionaria. Para identificar la existencia de un contexto de hiperinflación, la NIC 29 brinda tanto pautas cualitativas como una pauta cuantitativa que consiste en que la tasa acumulada de inflación en los últimos tres años alcance o sobrepase el 100%. En el caso de la Argentina, los organismos profesionales llegaron al consenso que la economía es considerada hiperinflacionaria en función de los parámetros establecidos en la NIC 29 a partir del 1 de julio de 2018.

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado de Situación Financiera, el Banco aplicó la siguiente metodología y criterios:

- Los activos no monetarios fueron reexpresados aplicando el índice de precios. Los montos reexpresados han sido reducidos a su valor recuperable aplicando la NIIF correspondiente, de corresponder.
- Los activos monetarios no fueron reexpresados.
- Activos y pasivos relacionados contractualmente a cambios de precios, tales como títulos y préstamos indexables, fueron medidos en función del contrato pertinente.
- La medición de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación, se realizó en base a información de las asociadas y de los negocios conjuntos preparadas de acuerdo con NIC 29.
- Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido fueron recalculados en función de los valores reexpresados.
- Al 1 de enero de 2019 todos los componentes del patrimonio, excepto los Resultados no asignados, han sido reexpresados aplicando el índice de precios desde la fecha del aporte o cuando se originaron. En períodos subsecuentes, todos los componentes del patrimonio fueron reexpresados aplicando el índice de precios desde el inicio del período, o desde la fecha de contribución si fuera posterior.

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado de resultados, al estado de otros resultados integrales, y al estado de flujos de efectivo, el Banco aplicó la siguiente metodología y criterios:

- Todos los ítems del Estado de Resultados, del Estado de Otros Resultados Integrales, y del Estado de Flujos de Efectivo fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente al 30 de junio de 2021.
- La ganancia o pérdida por la posición monetaria neta se incluye en el Estado de Resultados.
- La ganancia o pérdida generada por el efectivo y equivalentes de efectivo se presenta en el Estado de Flujos de Efectivo en forma separada de los flujos de fondos de las actividades operativas, de inversión y de financiación, como un concepto de reconciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al inicio y al cierre del período.

Nota 4 - Juicios y estimaciones contables

La preparación de estos estados financieros consolidados requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Las estimaciones y los supuestos asociados se basan en las expectativas y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base de los juicios sobre el valor de los activos y pasivos que no surgen fácilmente de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. El efecto de las revisiones de las estimaciones contables se reconoce prospectivamente.

Los juicios significativos realizados por la Gerencia de la Entidad en la aplicación de las políticas contables, así como las premisas y estimaciones sobre incertidumbres al 30 de junio de 2021 fueron los mismos descriptos en las Notas 4.1 y 4.2. a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, el Banco aplica las mismas metodologías para la determinación de los valores razonables y los mismos criterios para la clasificación de los niveles de jerarquía de valores razonables descriptos en la Nota 4.3 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020.

Nota 5 – Políticas contables significativas y cambios en políticas contables

En estos estados financieros consolidados condensados, la Entidad aplicó las mismas políticas contables descriptas en la Nota 5 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020.

Nota 6 - NIIF emitidas aún no vigentes

El IASB emitió "Clasificación de deudas en corrientes o no corrientes (Modificación de la NIC 1)", con vigencia a partir de ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022. Dicha modificación:

- clarifica que la clasificación de deudas como corriente o no corriente debería basarse en derechos que existentes al cierre del ejercicio de reporte;
- clarifica que la clasificación no se afecta por la expectativa sobre si la entidad ejercerá sus derechos a diferir el pago de una deuda; y
- clarifica que las cancelaciones son transferencias de la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio y otros activos o servicios.

El Banco no adoptó anticipadamente esta modificación en los presentes estados financieros.

Nota 7 - Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados

La composición del rubro es la siguiente:

	30.06.2021	31.12.2020
Del País	253.491.346	253.957.614
Títulos públicos	59.746.732	35.322.550
Letras BCRA	184.123.974	210.906.610
Valores representativos de deuda de fideicomisos	2.807.515	2.337.740
Otros	6.813.125	5.390.714
Total	253.491.346	253.957.614

Nota 8 - Operaciones de pase

La composición del rubro es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

	30.06.2021	31.12.2020
Activos	238.863.042	151.590.018
Títulos públicos	236.903.292	149.669.665
Títulos privados	1.959.750	1.920.353
Pasivos	371.619	588.857
Títulos públicos	371.619	588.857

Nota 9 – Instrumentos financieros derivados

Operaciones a término con entrega del activo subyacente

Al 30 de junio de 2021, el Banco realiza operaciones de futuros por cobertura de moneda extranjera en la filial San Pablo por un valor nocional de \$ 1.844.077 que se registra en partidas fuera de balance.

Nota 10 – Préstamos y otras financiaciones

El Grupo mantiene los préstamos y otras financiaciones bajo un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de fondos contractuales. En consecuencia, mide los préstamos y otras financiaciones a su costo amortizado, excepto que las condiciones de los mismos no cumplan con el criterio de “solo pago de principal e intereses”, en cuyo caso los mide a valor razonable con cambios en resultados.

La información sobre clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas de acuerdo con regulaciones prudenciales del B.C.R.A., que difieren de NIIF B.C.R.A., se presenta en el Anexo B y la información sobre concentración de préstamos y otras financiaciones se presenta en el Anexo C. La conciliación de la información incluida en dichos Anexos con los saldos contables se muestra a continuación:

	30.06.2021	31.12.20
Total de Préstamos y otras financiaciones	347.099.588	389.584.431
Conceptos no incluidos (Préstamos al personal y otros conceptos)	(3.438.120)	(3.126.701)
Previsiones (Anexo R)	29.642.002	32.230.862
Ajustes por medición a costo amortizado	5.900.393	6.200.925
Subtotal	379.203.863	424.889.517
Títulos privados-Obligaciones negociables-Medición a costo amortizado (Nota 11)	18.994.485	18.370.612
Títulos privados-Títulos de deuda de fideicomisos financieros-Medición a costo amortizado (Nota 11)	643.909	659.040
Títulos privados-Obligaciones negociables-Medición Valor Razonable con cambios en ORI (Nota 11)	1.082.485	499.717
Subtotal	20.720.879	19.529.369
Otros Intereses Devengados a Cobrar	-	5.304
Subtotal	-	5.304
Subtotal	399.924.742	444.424.190
PARTIDAS FUERA DE BALANCE		
Créditos Acordados	134.905	128.350
Otras Garantías Otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	3.305.977	3.673.184
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	1.747.783	1.939.449
Subtotal	5.188.665	5.740.983
Total Anexos B y C	405.113.407	450.165.173

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

a) Sector público no financiero

	30.06.2021	31.12.2020
Sector Público No Financiero	11.456.770	13.985.553
. Préstamos Art. 9 inc. B) de la Carta Orgánica (*)	3.941.770	4.939.411
. Bonos a recibir de la Provincia de Bs. As.	3.435.991	4.305.622
. Arrendamientos financieros	1.497.061	2.204.682
. Otros	2.581.948	2.535.838

(*) El Banco será el agente financiero del Gobierno de la Provincia. Actuará en todas las operaciones de índole bancaria que éste realice y por cuenta del mismo le corresponde realizar los servicios de la deuda pública de la Provincia ajustándose a las instrucciones que le imparta anualmente el Ministerio de Economía.

Con fecha 31 de julio de 2013, el Banco tomó conocimiento que mediante Decreto N° 2094 del 28 de diciembre de 2012 el Poder Ejecutivo Provincial aprobó el modelo de "Convenio de Consolidación de Deudas" entre el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y el Banco, por el cual se dispone compensar acreencias recíprocas identificadas y aceptadas entre las partes. Como resultante, una vez suscripto el convenio entre las partes, surge una acreencia a favor del Banco por un monto de \$ 3.435.991 que será cancelada por la Provincia mediante la entrega de un Título Público, a su valor nominal hasta el importe total mencionado en dicho convenio, con un plazo de seis años a partir de la fecha de emisión (28 de diciembre de 2012), conforme las condiciones establecidas mediante Decreto N° 2190/12 del Poder Ejecutivo Provincial. El Banco comenzará las gestiones pertinentes con la Provincia de Buenos Aires para la cancelación de la acreencia mencionada.

Cabe destacar que los préstamos y otras financiaciones al sector público no financiero se encuentran excluidos del alcance del análisis de deterioro de NIIF 9 según lo dispuesto por la Comunicación "A" 6778 del B.C.R.A..

b) Sector privado no financiero y residentes en el exterior

La composición del rubro es la siguiente:

	30.06.2021	31.12.2020
Sector Privado No Financiero y Residentes en el Exterior	335.609.536	375.538.328
Adelantos	17.712.494	26.714.044
Documentos	78.603.380	87.863.556
Hipotecarios	76.837.861	79.446.040
Prendarios	12.210.181	11.370.215
Personales	66.042.392	81.751.358
Tarjetas de crédito	70.238.189	86.468.687
Arrendamientos financieros	1.103.100	938.595
Otros	42.503.863	33.216.648
Subtotal	365.251.460	407.769.143
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(29.641.924)	(32.230.815)
Total	335.609.536	375.538.328

La composición por tipo de cartera es la siguiente (Anexo B):

	30.06.2021	31.12.2020
Cartera Comercial	89.920.176	97.684.762
Cartera consumo y vivienda	315.193.231	352.480.411
Total	405.113.407	450.165.173

Nuevas líneas de crédito - COVID 19

En el marco del COVID 19 y dando cumplimiento a las distintas medidas de ayuda y estímulo de la actividad económica dispuesta por el Gobierno Nacional, la Entidad originó las siguientes líneas de crédito:

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Préstamos a tasa cero

En el marco del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), y en base a lo normado a través del Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 376/2020 del 20 de abril de 2020 y la Comunicación "A" 6993 del B.C.R.A. del 24 de abril de 2020 se incorporó al portafolio del Banco la línea "Créditos a Tasa Cero".

En dichos créditos, el importe a otorgar por beneficiario es determinado por la AFIP, en base a la solicitud del cliente y el límite determinado para cada contribuyente (no pudiendo exceder la cuarta parte del límite superior de ingresos brutos establecido para cada categoría del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes), con un límite máximo de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150) por cliente.

Los créditos otorgados bajo este régimen tendrán un subsidio del 100% del Costo Financiero Total. A la fecha de los presentes estados financieros los préstamos desembolsados bajo esta línea de crédito ascienden a \$ 2.620.037.

Préstamos hipotecarios

Con fecha 25 de marzo de 2021 a través de la Comunicación "A" 7254 el B.C.R.A. estableció una transición gradual en la definición de deudores para los clientes que optaron por postergar el pago de las cuotas, beneficio que no se renovó a partir del vencimiento a fin de dicho mes. Los clientes que no pudieron afrontar a partir de abril de 2021 el pago de las cuotas pudieron a lo largo de dos meses buscar un acuerdo con la entidad financiera para una reprogramación del crédito, antes de que se considere el ingreso en estado de mora. De esta manera, no se consideraron para la Central de Deudores las cuotas impagas durante los meses de abril y mayo, y recién a partir de junio las entidades financieras clasificaron a sus deudores conforme a los criterios de mora preexistentes en marzo de 2020, antes de las medidas de emergencia dictadas en el marco de las políticas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio y de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuestas por el Gobierno nacional.

Línea de financiamiento para la inversión productiva – Cupos 2020 y 2021

De acuerdo a la Resolución N° 220/20 del 8 de abril del 2020, se incorporó la línea de crédito "REACTIVACIÓN PYME - PYME PLUS", destinado a Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) inscriptas en el registro de empresas MiPyMEs, con Certificado MiPyME vigente, con empleados declarados en Form. 931 AFIP y en situación 1, 2 o 3 de acuerdo a la clasificación de deudores del B.C.R.A., destinado a capital de trabajo y con una tasa de interés nominal anual fija del 24%.

De acuerdo con lo indicado en Nota 1.2.k) a los estados financieros consolidados condensados, el B.C.R.A. estableció una línea de financiamiento para la inversión productiva de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) destinada a proyectos de inversión para la adquisición de bienes de capital y/o a la construcción de instalaciones necesarias para la producción de bienes y/o servicios y la comercialización de bienes y/o servicios, a la financiación de capital de trabajo, al descuento de cheques de pago diferido y de otros documentos y a otras financiaciones elegibles especiales admitidas por la normativa aplicable. Las financiaciones deben ser otorgadas en el marco de los Cupos 2020 y 2021 cuyas condiciones se detallan a continuación:

	Cupo 2020	Cupo 2021
Monto a destinar	Como mínimo el equivalente al 7,5% del promedio mensual de los saldos diarios de sus depósitos al sector privado no financiero en pesos de septiembre de 2020	Como mínimo el equivalente al 7,5% del promedio mensual de los saldos diarios de sus depósitos al sector privado no financiero en pesos de junio de 2021
Cómputo de aplicaciones	Entre el 16.10.2020 y el 31.03.2021	Entre el 1.04.2021 y el 30.09.2021
Moneda	Pesos	

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Plazo mínimo	Las financiaci3nes deben tener, al momento del desembolso, un plazo promedio igual o superior a 24 meses, sin que el plazo total sea inferior a 36 meses. Las operaciones destinadas a financiaci3n de capital de trabajo, descuento de cheques de pago diferido y de otros documentos no tendr3n plazo m3nimo;
Tasa de inter3s m3xima	La tasa de inter3s ser3 de hasta el 30% nominal anual fija para el destino de proyectos de inversi3n y hasta el 35% nominal anual fija para los otros destinos.

Al 30 de junio de 2021, el total desembolsado por la Entidad bajo el Cupo 2021 asciende a \$ 73.041.093 y el promedio simple de los saldos diarios de las financiaci3nes vigentes entre el 16 de octubre de 2020 y el 30 de junio de 2021 asciende a \$ 37.380.222, no habi3ndose cumplido con el cupo exigido por el B.C.R.A. a la Entidad seg3n Comunicaci3n "B" 12164 de \$ 41.240.833.

Nota 11 - Otros T3tulos de deuda

La apertura de otros t3tulos de deuda considerando su medici3n es la siguiente:

	30.06.2021	31.12.2020
Medidos a costo amortizado	101.189.090	110.695.037
<u>Del Pa3s</u>	98.427.490	108.012.982
. T3tulos P3blicos ⁽¹⁾	78.783.846	88.976.624
. T3tulos Privados	5.250	6.706
. Obligaciones negociables (Nota 10)	18.994.485	18.370.612
. T3tulos de deuda de fideicomisos financieros (Nota 10)	643.909	659.040
<u>Del Exterior</u>	2.761.600	2.682.055
. T3tulos P3blicos	807.995	900.260
. T3tulos Privados	1.953.605	1.781.795
Medidos a valor razonable con cambios en ORI	4.826.571	4.881.727
<u>Del Pa3s</u>	1.388.733	808.825
. T3tulos P3blicos ⁽¹⁾	306.248	309.108
. T3tulos Privados (Nota 10)	1.082.485	499.717
<u>Del Exterior</u>	3.437.838	4.072.902
. T3tulos P3blicos	3.014.294	3.293.381
. T3tulos Privados	423.544	779.521
Previsiones por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(626.495)	(493.519)
Total	105.389.166	115.083.245

⁽¹⁾ Excluidos del alcance de deterioro seg3n lo indicado por la Comunicaci3n "A" 6847 del B.C.R.A.

Nota 12 - Activos financieros entregados en garant3a

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Grupo entreg3 como garant3a los activos financieros que se detallan a continuaci3n:

	30.06.2021	31.12.2020
Por operatoria con el B.C.R.A.	16.977.742	17.315.296
Por compras a t3rmino de t3tulos	412.777	588.716
Por dep3sitos en garant3a	3.034.793	3.388.895
Otros	81.191	2.242
Total	20.506.503	21.295.149

Nota 13 - Propiedad y equipo

La evoluci3n del rubro se muestra a continuaci3n:

V3ase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. H3ctor O. Rodr3guez
Contador General

Cr. Rub3n O. Gonz3lez Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
Mar3a Gabriela Saavedra
Contadora P3blica (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

EVOLUCION DE SALDOS	Inmuebles	Mobiliario e Instalaciones	Máquinas y Equipos	Vehículos	Derecho de uso de inmuebles arrendados	Diversos	TOTAL 30.06.2021
Vida útil estimada en años	50	10	10	5	-	-	
Valor de Inicio reexpresado	68.178.265	8.108.613	15.279.685	1.152.480	296.138	594.133	93.609.314
ALTAS	340.730	106.385	302.931	18.757	108.483	2	877.288
BAJAS	(38.551)	(26.682)	(95.816)	(5.479)	-	(11)	(166.539)
DEPRECIACION							
Acumulada reexpresada	(2.020.172)	(5.781.526)	(13.536.584)	(980.686)	(163.251)	(592.358)	(23.074.577)
BAJAS	22.260	25.577	95.069	4.948	-	11	147.865
Del período	(491.474)	(272.941)	(401.275)	(38.029)	(56.489)	(508)	(1.260.716)
Al cierre	(2.489.386)	(6.028.890)	(13.842.790)	(1.013.767)	(219.740)	(592.855)	(24.187.428)
VALOR RESIDUAL	65.991.058	2.159.426	1.644.010	151.991	184.881	1.269	70.132.635

Nota 14 - Activos intangibles

Este rubro corresponde a los costos de adquisición y desarrollo de software para uso interno. La evolución del rubro se muestra a continuación:

EVOLUCION DE SALDOS	Gastos de desarrollo de sistemas propios	Otros activos intangibles	TOTAL 30.06.2021
METODO DE COSTO			
INICIO REEXPRESADO	2.096.516	1.826.025	3.922.541
ALTAS	144.486	83.442	227.928
BAJAS	(1.567.821)	-	(1.567.821)
AMORTIZACION			
AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO REEXPRESADA	(1.608.792)	(1.650.491)	(3.259.283)
BAJAS	1.567.723	-	1.567.723
DEL PERIODO	(4.490)	(120.810)	(125.300)
AL CIERRE	(45.559)	(1.771.301)	(1.816.860)
VALOR RESIDUAL	627.622	138.166	765.788

Nota 15 - Otros activos financieros

La composición del rubro es la siguiente:

	30.06.2021	31.12.2020
Deudores financieros por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	38.537	2.714
(Otros cobros no aplicados)	(1.174)	(1.430)
Saldos a recuperar por siniestros	19.409	24.383
(Previsión por riesgo de incobrabilidad Saldos a recuperar por siniestros)	(19.409)	(24.383)
Deudores varios	1.610.645	1.608.063
(Previsión por riesgo de incobrabilidad)	(1.588.564)	(1.419.349)
Deudores por venta Acciones Prisma S.A	2.272.301	2.439.655
Intereses devengados a cobrar Deudores por venta Prisma S.A	-	141.884
(Previsión por riesgo de incobrabilidad Deudores por venta Acciones Prisma S.A)	(509)	(717)
Depósitos a plazo fijo	1.304.052	6.289.140

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Fondos Comunes de Inversión	21.831.005	24.550.682
Honorarios por servicios y comisiones a cobrar	570.751	537.338
Premios por seguros a cobrar	8.553.604	9.963.891
Créditos por recaudaciones de agentes a rendir	683.303	905.877
Otros	2.416.285	1.841.139
Total	37.690.236	46.858.887

Nota 16 - Otros activos no financieros

La composición del rubro es la siguiente:

	30.06.2021	31.12.2020
Bienes tomados en defensa de créditos	188.938	189.791
Propiedades de inversión	170.768	170.768
Deudores por embargos (ART)	681.275	1.250.428
Anticipo por compra de bienes	-	174.867
Anticipos de Impuestos	119.374	177.179
Pagos efectuados por adelantado	257.146	360.667
Siniestros y contingencias liquidadas (ART)	1.203.969	1.098.853
Fondo de Reserva - Resol. SRT (ART)	110.896	53.765
Recursos extraordinarios (ART)	330.979	476.138
Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (ART)	1.072.967	-
Otros bienes diversos	507.816	509.813
Otros	1.152.133	1.318.505
Total	5.796.261	5.780.774

Nota 17 – Depósitos

La información sobre concentración de depósitos se presenta en el Anexo "H".

La composición de los depósitos es la siguiente:

	30.06.2021	31.12.2020
1. Sector Público no Financiero	256.659.784	200.501.180
2. Sector Financiero	2.393.529	4.450.570
3. Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	754.886.968	754.649.454
3.1. Cuentas Corrientes	121.587.273	114.093.578
3.2. Caja de Ahorros	255.314.321	268.162.466
3.3. Plazo Fijo	325.008.550	300.788.496
3.4. Cuentas de Inversiones	31.831.747	53.295.123
3.5. Otros	10.772.453	10.857.999
3.6. Intereses y ajustes	10.372.624	7.451.792
Total	1.013.940.281	959.601.204

Nota 18 - Otros pasivos financieros

	30.06.2021	31.12.2020
Obligaciones por financiación de compras	3.012.024	8.001.731
Diversas sujetas a efectivo mínimo	2.505.633	5.699.229
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	2.507.395	3.558.167
Ajustes devengados a pagar por otros pasivos financieros con cláusula CER	-	3.674.302
Otros intereses devengados a pagar	735.939	810.626
Transferencias en divisa pendientes de pago	2.821.336	2.982.795

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Recaudaciones pendientes de transferir	1.599.573	1.992.917
Arrendamientos a pagar	124.119	91.141
Otros intereses devengados a pagar	1.483.896	1.634.492
Otros	3.686.206	3.752.861
Total	18.476.121	32.198.261

Nota 19 Obligaciones negociables emitidas

Emisiones vigentes al cierre

En el marco del Programa Global de Títulos de Deuda a Corto, Mediano y Largo Plazo por un monto nominal máximo en circulación de hasta U\$S 1.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas, el cual fuera aprobado mediante Resoluciones de Directorio N° 690/16 y N° 568/17, el Banco realizó cinco emisiones de Títulos de Deuda en pesos, en el mercado local de capitales.

Con fecha 19 de abril de 2017, se realizó la segunda emisión de Títulos de Deuda Clase, IV \$ 285.714 a plazo de 48 meses, con vencimiento el 19 de abril de 2021 con amortización en un único pago al vencimiento. Los intereses eran pagaderos en forma trimestral a tasa variable (BADLAR más 3,00% nominal anual).

Con fecha 18 de abril de 2018, se realizó la cuarta emisión de los Títulos de Deuda Clase VIII y IX, por \$ 2.928.000 y \$ 1.839.917 (UVA 80.592) a plazos de 48 y 36, respectivamente y amortizando todas ellas en un único pago al vencimiento. Los intereses de las Clases VIII serán pagaderos en forma trimestral a tasa variable (BADLAR más 3,74%), Los Títulos de Deuda Clase IX fueron emitidos en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA), con un valor inicial de UVA de \$ 22,83. La Clase IX pagará intereses en forma trimestral a una tasa fija del 4,50% nominal anual.

Con fecha 18 de enero de 2021, se efectuó el pago en concepto de intereses de los Títulos de Deuda Clase VIII y IX por \$ 252.175 y \$ 51.990 respectivamente.

Con fecha 19 de enero de 2021, se efectuó el pago en concepto de intereses de los Títulos de Deuda Clase IV por \$ 24.223.

Con fecha 19 de abril de 2021, se efectuó el pago en concepto de intereses de los Títulos de Deuda Clase IV, VIII y IX por \$ 24.577, \$ 261.495 y \$ 58.270 respectivamente, además se concretó la amortización de los Títulos de Deuda Clase IV y IX por \$ 268.714 y \$ 5.193.772, respectivamente.

El Banco mantiene vigente, al cierre del período/ejercicio, las siguientes emisiones de Títulos de Deuda simples:

Fecha de Emisión	Moneda	Nro. De Clase	Monto	Plazo (meses)	Fecha de Vencimiento	Tasa	Capital	
							30.06.2021	31.12.2020
19/4/2017	Pesos	IV	285.714	48	19/4/2021	Badlar + 3,00%	-	358.027
18/4/2018	Pesos	VIII	2.928.000	48	18/4/2022	Badlar + 3,74%	2.928.000	3.669.061
18/4/2018	Pesos	IX ⁽¹⁾	1.839.917	36	18/4/2021	Fija 4,50%	-	6.495.638 ⁽²⁾
Capital adeudado							2.928.000	10.522.726
Intereses devengados							200.544	306.161
Ajustes UVA ⁽³⁾							-	(4.474.545)
Recompras Títulos de Deuda Clase VIII							(155.500)	(194.856)
Total Banco							2.973.044	6.159.486
Tenencias ⁽⁴⁾							24.642	49.459
Total							2.948.402	6.110.027

⁽¹⁾ Denominado en UVAs 80.592

⁽²⁾ Valor de UVA 64,32

⁽³⁾ Según B.C.R.A. registrado en "Otros pasivos financieros".

⁽⁴⁾ Tenencias de las ON por otros integrantes del Grupo.

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 20 - Provisiones

El rubro incluye los siguientes conceptos:

	30.06.2021	31.12.2020
Provisiones por compromisos eventuales (Anexo "R")	27.853	31.533
Provisiones por contratos de carácter oneroso	143.590	158.162
Provisiones por planes de beneficios definidos post empleo (Nota 22.2)	4.244.377	3.999.355
Otras	7.396.584	8.851.853
Total	11.812.404	13.040.903

La Entidad estima suficientes las provisiones registradas para cubrir resoluciones desfavorables por estos temas y por otras demandas que se encuentran en estadios iniciales de ejecución, por lo tanto, entiende que no tendrá efectos negativos en su patrimonio.

A excepción de las situaciones descriptas en la presente Nota, al cierre del período no existen otras contingencias, de ocurrencia probable y con efecto significativo que no se hallen adecuadamente provisionadas.

Las principales provisiones registradas por la Entidad bajo el concepto de "Otras" se informan a continuación.

20.1 Unión de Usuarios y Consumidores

La Asociación de Defensa de los Consumidores (ADECUA) inició una demanda colectiva contra la Entidad, cuestionando el proceder del cobro de comisión sobre los seguros de vida colectivos contratados con la sociedad controlada (Provincia Seguros), en operaciones de préstamos otorgados. A la fecha se sigue produciendo la pericial contable. El expediente se encuentra sin movimiento desde principio de año. Se decretó la caducidad de instancia la que ha sido recurrida, la Cámara revocó la misma. Se acumuló con otra demanda colectiva iniciada contra el Banco por Red Argentina de Consumidores, que reclamaba el mismo objeto, ello ante el planteo de litispendencia. Se encuentra abierto a prueba con la pericia contable en trámite. Al 30 de junio de 2021, se consignó una provisión de \$ 27.500 por este proceso.

20.2 Operaciones de venta de dólar futuro

Con fecha 22 de noviembre de 2012, el Banco quedó notificado de una demanda promovida por Citibank en reclamo por diferencia en operaciones de venta de dólares a futuro concertadas con anterioridad al 2001. La misma fue contestada con fecha 19 de diciembre de 2012 y se opuso excepción de incompetencia. En diciembre de 2014 la Corte Suprema resolvió favorablemente el recurso interpuesto por el Banco y dispuso la tramitación de estas actuaciones por ante la justicia Federal y no la Nacional en lo Comercial. Actualmente, el juicio está con prueba cumplida, tramitando por ante el Juzgado Civil y Comercial Federal 8/16. El juzgado certifica el cumplimiento de la prueba ofrecida y ordena se pongan los autos en Secretaría para alegar. El día 23 de mayo de 2019 se presentó alegato y el 27 de junio de 2019 pasó al fiscal previo al dictado de la sentencia. El 17 de septiembre de 2019 el expediente está con autos para sentencia. El 11 de noviembre de 2019 se dictó sentencia que ha sido apelada por ambas partes. La Cámara rechazó el 27 de diciembre de 2020 los recursos de apelación y confirmó la sentencia de primera instancia, con costas. La sentencia se encuentra en análisis de recurribilidad. Se interpuso recurso extraordinario federal el 5 de febrero de 2021. El 17 de febrero de 2021 la Cámara ordenó se corra traslado del recurso extraordinario a la parte actora. Contestado el traslado por el Citibank, por decisorio de fecha 17 de junio de 2021 la Sala III denegó el recurso extraordinario, con costas al Banco. El 29 de junio de 2021, el Banco presentó Recurso de Queja por denegación de Recurso Extraordinario Federal, habiéndose abonado con fecha 28 de junio de 2021 la tasa de \$100. Al 30 de junio de 2021 se consignó una provisión de \$ 2.010.930 por este proceso.

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

20.3 Costo de financiación por diferimiento en el pago de tarjeta de crédito

La Asociación de consumidores “Proconsumer” promovió demanda contra el Banco reclamando se reintegre a los clientes las sumas de dinero que se hubieran percibido a través del “costo de financiación por diferimiento en el pago de tarjeta de crédito” por considerar que no estaba previsto o autorizado por el B.C.R.A. y que se trataba de un interés encubierto. La sentencia fue confirmada por la Cámara el 26 de febrero de 2015 y notificada al Banco en marzo. Se interpuso recurso extraordinario, el cual fue rechazado y se encuentra en etapa de ejecución. El Banco ya abonó la suma correspondiente a los clientes con cuentas abiertas (aproximadamente \$ 36.000 + u\$s 2.500). Resta se resuelva el destino de los fondos para los ex clientes, la publicación de edictos y la regulación de los honorarios. El perito dictaminó una insuficiencia en el depósito efectuado, resolviendo el Juzgado que el Banco debe depositar una diferencia. Resolución que fue apelada por el Banco y revocada por la Cámara que tuvo por correctos los cálculos efectuados por el mismo. El 26 de diciembre de 2019 se intimó al Banco a transferir a una cuenta de autos el importe correspondiente a clientes y ex clientes de AMEX y MASTERCARD por el período 2003/2008. Se encuentra en trámite de actualización para cumplimentar intimación. Asimismo, el Banco interpuso recurso extraordinario respecto al destino de los fondos correspondientes a ex clientes. Actualmente está pendiente de resolución Recurso Extraordinario Federal. En el Informe de Juicios contra nuestro Banco al 30 de junio de 2021 se consignó una provisión de \$ 280.500 por este proceso.

Con fecha 10 de septiembre de 2008 Procurar promovió una demanda contra el Banco solicitando la revisión y rectificación de las denominadas “Cuentas Sueldos” con el objeto de que cesen el cobro de ciertas comisiones, y el reintegro de los débitos realizados sin causa. Se hizo lugar a la demanda pero sólo por el marco temporal de las comisiones de cuentas haberes entre 2003 y 2008. La Cámara revocó parcialmente la sentencia e hizo lugar a dos agravios del Banco. Fijó como fecha de mora la fecha de notificación de la sentencia (11 de septiembre de 2008) y no desde cada débito efectuado en cada cuenta desde el 2003/2008. El perito y el Banco presentaron sus liquidaciones. El juzgado rechazó las liquidaciones practicadas por todas las partes y practicó una de oficio con elementos solicitados al Colegio de Abogados. El juzgado aprobó la liquidación a diciembre de 2020 la cual arrojó entre capital e intereses \$ 378.000 por cuentas activas y cerradas. Oportunamente se depositarán los importes correspondientes a aquellos que cuentan en la actualidad con cuentas haberes activas y analizar lo que se resuelve en cuanto a los montos pertenecientes a los ex clientes. Asimismo, reguló lo honorarios de los abogados de la actora más peritos, los que ascienden a \$ 51.959. Estos han sido apelados. Al 30 de junio de 2021, se consignó una provisión de \$ 418.000 por este proceso.

20.4 Centro De Orientación Defensa y Educación Del Consumidor -CODEC-

El Centro De Orientación Defensa y Educación Del Consumidor -CODEC- ha iniciado demanda al Banco por violación al deber de información conforme ley de defensa al consumidor; nulidad de cláusulas de préstamos s/intereses y fecha de percepción de los mismos. Todo ello en materia de préstamos personales. Se interpusieron excepciones de prescripción y falta de legitimación activa. Con fecha 21 de marzo de 2017, el Juzgado hizo lugar a la excepción de falta de legitimación activa en virtud de las deficiencias señaladas por el Banco en cuanto a los requisitos formales y rechazó la demanda con costas a la parte actora. Actualmente está en sustanciación el recurso de apelación planteado por la accionante, el cual fue rechazado por la Cámara y actualmente la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (S.C.J.B.A.) resolvió rechazar la queja interpuesta por CODEC contra la resolución del Tribunal de Alzada que confirmó la falta de legitimación activa de la actora, acogiéndola sólo respecto a la imposición de costas a la accionante, lo que ha mejorado la posición del Banco. El Banco y sus asesores legales entienden que la probabilidad que el Banco deba desprenderse de recursos económicos con relación a este reclamo es inferior al 50%, por lo cual no se ha reconocido contablemente.

Por otra parte, ante el Juzgado Civil y comercial N° 4 de La Plata, el Centro De Orientación Defensa y Educación Del Consumidor -CODEC- ha iniciado demanda al Banco por cobro de Comisión Datanet a los consumidores receptores de transferencias a través del Sistema del mismo nombre, así como la devolución de los importes percibidos por tal concepto desde el 1° de noviembre de 2011 a la actualidad, con más de intereses y multas. El Banco interpuso excepción de falta de legitimación activa y se contestó la demanda con fecha 5 de noviembre de 2018. El Juzgado el 5 de abril de 2019 rechazó la excepción planteada, resolución que fue confirmada por la Cámara. Se interpuso Recurso de

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Inaplicabilidad de la ley, el cual fue rechazado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (S.C.J.B.A.). Continúa el juicio con nuestra contestación de demanda. En atención al estado del juicio, al 30 de junio de 2021 se consignó una provisión de \$ 218.177 por este proceso.

Ante el Juzgado Civil y comercial N°16 de La Plata, el Centro De Orientación Defensa y Educación Del Consumidor - CODEC- ha iniciado demanda al Banco por nulidad del cobro por cargo de envío postal de resúmenes de cuenta y Tarjetas. Este cargo no ha sido percibido por el Banco. Actualmente el Banco ha contestado demanda, sin perjuicio que se han citado audiencias Judiciales. El 9 de octubre de 2020 se rechazó la falta de legitimación activa opuesta por el Banco. El 29 de octubre de 2020 el Banco apeló la resolución. Atento el estado del Juicio, el Banco y sus asesores legales entienden que la probabilidad que la Entidad deba desprenderse de recursos económicos con relación a este reclamo es inferior al 50%, por lo cual no se ha reconocido contablemente.

20.5 Usuarios y consumidores unidos –UCU-

La Unión de Usuarios y Consumidores promovió demanda colectiva ante el Juzgado. Contencioso Administrativo nro. 2 de La Plata, solicitando se condene al Banco al pago de una tasa de interés Bip o asimilable en la constitución de plazos fijos judiciales, se abone la diferencia entre la tasa abonada y la que resulte de la aplicación de la tasa bip o asimilable. La demanda ha sido notificada, encontrándose el plazo para contestarla suspendido. Al 30 de junio de 2021 se consignó una provisión de \$ 969.000. por este proceso.

20.6 Naturaleza de situaciones contingencias no reconocidas contablemente

La Asociación de consumidores "Proconsumer" promovió demanda contra el Banco por un supuesto exceso generalizado en la retención del impuesto a las ganancias en la percepción de libranzas judiciales. Dicho juicio se encuentra en etapa probatoria, es de monto indeterminado y como se han ofrecido pruebas periciales eventualmente se podrían generar gastos. Los peritos fueron designados, pero aún no han aceptado el cargo. Aún no existen elementos para evaluar eventuales costos para el Banco, pero al 30 de junio de 2021 se han provisionado gastos por pericias por \$ 120.

La asociación de consumidores Unión de Usuarios y Consumidores presentó en el año 2014 una medida cautelar a los fines de que el Banco cese el cobro de cargo sobre el exceso en el límite de compras con tarjetas de crédito. Se hizo lugar a la cautelar, toda vez que este cargo no estaba admitido por el B.C.R.A., consecuentemente la Entidad cesó su cobro. Asimismo, promovió la demanda por la restitución de los cargos percibidos por este ítem, la cual tramita por ante el Juzgado Comercial Nro. 1 de C.A.B.A., expediente que a la fecha se encuentra abierto a prueba, con la pericial contable produciéndose. Se informa toda vez que ya existen resoluciones de Cámara contra otras entidades financieras y por las cuales se las condena por el mismo objeto. Al 30 de junio de 2021, y sobre la base de la estimación del monto probable de la pérdida se consignó una provisión en el Informe de Juicios contra nuestro Banco de \$ 126.500 en relación con esta causa.

Nota 21 - Otros pasivos no financieros

El rubro incluye los siguientes conceptos:

	30.06.2021	31.12.2020
Deudas con asegurados / reaseguradores / productores	76.340.763	79.610.448
Beneficios al personal a corto plazo	12.537.769	11.855.878
Beneficios Post Empleo - Aportaciones definidas a pagar	2.093.000	-
Impuestos y Tasas a pagar	4.460.336	5.609.370
Reserva matemática	2.277.212	2.469.524
Acreedores varios	5.928.271	5.101.208
Compromisos técnicos	3.858.934	4.313.857
Otros	4.167.469	6.314.515
Total	111.663.754	115.274.800

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 22 - Beneficios al personal

El Banco efectúa sus aportes a la Comisión de Servicios Sociales, la cual dispone la distribución de fondos entre las Entidades adheridas que agrupan los servicios sociales del personal. Por ello, la Entidad no está sujeta al pago de contribuciones al Instituto de Servicios Sociales Bancarios según lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 19.322.

La siguiente tabla muestra el cargo por los beneficios al personal del Banco:

	30.06.2021	30.06.2020
Remuneraciones	25.920.578	27.301.997
Cargas Sociales sobre remuneraciones	5.974.550	5.796.017
Indemnizaciones y gratificaciones al personal	404.420	415.226
Servicios al personal	344.643	367.525
Otros beneficios al personal a corto plazo	3.057.640	2.855.402
Beneficios al personal post-empleo (Ver Nota 22.3)	5.595.179	5.125.446
Beneficios al personal post-empleo - Beneficios definidos (Ver Nota 22.2)	245.022	499.858
Otros	90.299	105.610
TOTAL	41.632.331	42.467.081

22.1 Beneficios a corto plazo

Las obligaciones relacionadas con beneficios al personal a corto plazo se reconocen en Otros pasivos financieros, mientras que las relacionadas con los planes de beneficios definidos post empleo se reconocen en Provisiones.

22.2 Beneficios al personal post empleo

El Banco reconoce a sus empleados un beneficio luego de la relación laboral y cumpliendo los requisitos correspondientes equivalente a un monto que puede alcanzar hasta 12 sueldos.

Premisas

	30.06.2021	30.06.2020
Tasa de Actualización	5%	5%
Tabla de mortalidad	CS80	CS80
Crecimiento salario real	0	0
Devengamiento	Antigüedad/Total Vida laboral	Antigüedad/Total Vida laboral
	2021 (*)	2020 (*)
Saldo inicial	3.999.355	3.854.037
Intereses	99.162	95.559
Cargo por devengamiento trimestral	277.363	535.646
Pagos realizados	(131.503)	(131.347)
Saldo	4.244.377	4.353.895
Variación del trimestre registrada en resultados	245.022	499.858

(*) Los saldos informados corresponden a la variación del beneficio 12 sueldos del 2021 y 2020 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de provisiones por planes de beneficios definidos ascendía a \$ 3.999.355.

A continuación, se detallan las suposiciones actuariales significativas utilizadas para la determinación del valor presente de la obligación por beneficios definidos otorgado al personal del Banco hasta doce sueldos. El modelo considera una población estacionaria, donde recibe la misma cantidad de ingresos que de egresos cada año. En cada cálculo se considera toda la plantilla del personal, lo cual permite que cada vez que se realiza un cálculo de Reserva (sea trimestral, semestral o anual), la población se balancea con la nueva estructura.

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

En consecuencia, se prevé para el mismo, cambios en las hipótesis financieras y biométricas, y nuevas altas o bajas de la población. En ese sentido, el enfoque no es el de población cerrada o persona concreta que se estudia en el tiempo, sino el de posición o cargo (independientemente del individuo que la ocupe) y de esta forma se computa una estructura continua en el tiempo (población estacionaria), cuya composición se ajusta cada vez que se ingresa una nueva plantilla.

Se ha considerado una tasa real del 5% sobre la inflación, ya que esa tasa es la que actualmente se obtiene como piso en el mercado para bonos largos que ajustan por Inflación (PARP: 5.94% Tir ; DICP : 5.24% Tir).

Se ha utilizado una tasa del crecimiento salario real que coincide con el crecimiento de la inflación (no hay ganancia del salario real por sobre la inflación, así como tampoco pérdida). El modelo no recoge lo que a un individuo le ocurrirá a lo largo de su carrera laboral, el cual por el transcurso de la misma y los distintos ascensos podrá crecer en términos reales por sobre la inflación. Se contempla a un mismo momento toda la población o estructura de cargos y posiciones, por lo que será la forma de captar hacia adelante el crecimiento o plan de carrera de todos los individuos. Al reservar el valor de la posición o cargo, se prescinde de quien lo ocupe.

22.3 Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008 – Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco

Con fecha 16 de enero de 2018, fue publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires la Ley N° 15.008 sancionada por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires que modifica el régimen de financiación de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires (en adelante "la Caja").

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Ley 15.008 no se encuentra reglamentada y la Provincia de Buenos Aires y la Administración Nacional de Seguridad Social no han definido aún la cuantía de las transferencias que realizará el Gobierno Nacional conforme los términos de la Ley 27.260, como lo expresa el artículo 11 L) de la Ley 15.008.

En consecuencia, debido a que el Banco se encuentra ante la imposibilidad de realizar una cuantificación razonable del potencial impacto que ley 15.008 tendría sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad, tal como se menciona en la Nota 5 mediante Resolución N° 277/18 de fecha 15 de junio de 2018 el B.C.R.A. hizo saber al Banco de la Provincia de Buenos Aires que deberá mantener el criterio de imputar la totalidad de los aportes que efectúe a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires con cargo a resultados en el momento de su efectivización, en tanto subsistan las circunstancias con respecto a la reglamentación de la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008, la implementación del mecanismo referido en el inciso L) del artículo 11 de la misma, y la posibilidad de cuantificación del potencial impacto total sobre la Entidad.

Durante el período finalizado el 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco registró en resultados \$ 5.595.179 y \$ 5.125.446 respectivamente, por aportaciones a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 277/18 del B.C.R.A.. No obstante, la Entidad registró al cierre del período resultados positivos, quedando a la espera de la actuación del inciso L) del art. 11 de la Ley de la Provincia de Buenos Aires N°15.008.

De acuerdo con lo establecido por NIC 20, el cargo correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2020 se presenta neto de la subvención recibida del Estado Provincial a partir del bono recibido por un valor razonable de \$ 1.174.585 (Bono de la Provincia de Bs. As. Julio 2024) y registrado en "Otros títulos de deuda medidos a costo amortizado" al cierre del período.

Nota 23 - Capital Social

El capital Social de la Entidad asciende a \$ 1.250.000, y se encuentra suscrito e integrado.

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 24 - Ingresos por Intereses

	30.06.2021	30.06.2020
Por efectivo y depósitos en bancos	502.229	2.639.739
Por títulos privados	2.674.823	2.425.717
Por títulos públicos	13.470.870	8.533.478
Por otros activos financieros	3.250.068	2.025.450
Por préstamos y otras financiaciones	59.464.063	57.896.143
. Al Sector Público No Financiero	341.810	386.240
. Al sector financiero	-	7.912
. Adelantos	1.279.631	714.537
. Documentos	11.904.753	9.768.436
. Hipotecarios	18.928.736	14.240.153
. Prendarios	1.198.656	590.488
. Personales	19.546.252	26.703.050
. Tarjetas de Crédito	4.215.460	2.813.851
. Arrendamientos Financieros	233.719	228.436
. Otros	1.815.046	2.443.040
Por operaciones de pase	35.326.252	5.950.841
. Banco Central de la República Argentina	35.326.252	5.950.820
. Otras Entidades financieras	-	21
Por títulos de deuda públicos	282	324
TOTAL	114.688.587	79.471.692

Nota 25 - Egresos por Intereses

	30.06.2021	30.06.2020
Por depósitos	82.158.846	47.069.280
. Cuentas corrientes	147	847
. Cajas de ahorro	574.418	512.191
. Plazo fijo e inversiones a plazo	63.154.887	43.619.029
. Otros	18.429.394	2.937.213
Por financiaciones recibidas del B.C.R.A y otras instituciones financieras	56.895	141.928
Por operaciones de pase	5.745	14
. Otras Entidades financieras	5.745	14
Por otros pasivos financieros	1.419.149	3.004.043
TOTAL	83.640.635	50.215.265

Nota 26 - Ingresos por Comisiones

A continuación, se muestra la composición detallada de ingresos por comisiones resultantes de contratos con clientes e incluidas en el alcance de NIIF 15.

	30.06.2021	30.06.2020
Comisiones vinculadas con obligaciones	1.198.419	1.348.041
Comisiones vinculadas con créditos	1.930.300	1.528.953
Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras	11.673	1.457
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	96.394	64.366
Comisiones por tarjetas de crédito	11.672.218	10.015.486
Comisiones por seguros	42.512	29.545
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	299.750	291.809
Otros	746.574	224.354
TOTAL	15.997.840	13.504.011

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 27 - Egresos por Comisiones

	30.06.2021	30.06.2020
Comisiones pagadas Red Link	1.897.091	1.455.615
Comisiones vinculadas con pases de fondo	127.802	197.605
Comisiones pagadas a Caja de valores	24.466	35.195
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	43.934	57.801
Comisiones por emisión	2.256.347	2.698.814
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	12.060	13.394
Otras	991.513	895.910
TOTAL	5.353.213	5.354.334

Nota 28 - Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados

	30.06.2021	30.06.2020
Resultado de Títulos Públicos	41.860.528	33.976.998
Resultado de Títulos Privados	964.737	(658.388)
Resultado de Instrumentos financieros. derivados por medición de activos financieros	5.358	1.903
. Operaciones a término	5.358	1.903
Resultado de Instrumentos financieros. derivados por medición de pasivos financieros	12.611	-
. Operaciones a término	12.611	-
Resultado por venta o baja de activos financieros a valor razonable	1.488	-
Resultado de otros activos financieros	4.027.509	4.230.582
TOTAL	46.872.231	37.551.095

Nota 29 - Otros Ingresos Operativos

	30.06.2021	30.06.2020
Primas y recargos por seguros	33.064.797	36.129.690
Previsiones desafectadas	3.503.825	7.751.496
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	1.126.862	565.474
Comisiones cobradas Red Link	828.100	762.495
Resultado por otros créditos por intermediación financiera	616.087	1.600
Alquiler de cajas de seguridad	331.771	455.942
Créditos recuperados	272.848	739.870
Intereses punitivos	171.870	90.988
Comisión transferencia online Datanet	166.590	168.221
Comisión por gestión de cheques al cobro	164.527	148.015
Comisión pago directo	150.287	132.460
Ajustes por otros créditos diversos con cláusula CER	144.396	104.732
Comisión cobrada por cajeros automáticos	139.371	138.985
Comisión cobrada a empresas proveedoras	138.014	381.253
Comisión cobrada pase de fondos Sector Público Provincial	101.228	137.381
Ingresos por administración y estructuración de fideicomisos	89.998	50.022
Comisión cobradas transacciones caja - intersucursales	86.334	93.049
Comisiones de cancelación anticipada de préstamos	80.650	80.127
Ingresos por estructura técnica de seguros	19.313	493.489
Utilidades por venta de propiedades de inversión y otros activos no financieros	17.863	1.627
Alquileres	6.487	-
Resultado por baja o modificación sustancial de pasivos financieros	-	75.623
Otras	3.425.438	4.096.434
TOTAL	44.646.656	52.598.973

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 30 - Gastos de administración

	30.06.2021	30.06.2020
Representación, viáticos y movilidad	97.653	119.057
Servicios administrativos contratados	601.137	921.215
Servicios de seguridad	1.155.029	1.175.686
Honorarios a directores y síndicos	51.165	53.281
Otros honorarios	846.513	826.852
Seguros	11.553	10.937
Alquileres	188.705	256.220
Papelería y útiles	114.878	107.293
Electricidad y comunicaciones	546.190	675.654
Propaganda y publicidad	991.155	537.457
Impuestos	2.038.399	2.404.584
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	2.556.530	2.552.955
Otros	2.058.015	1.419.158
TOTAL	11.256.922	11.060.349

Nota 31 - Otros gastos operativos

	30.06.2021	30.06.2020
Siniestros devengados	38.651.955	38.914.159
Marketing directo	2.718.550	218.601
Resultado por reconocimiento inicial de préstamos	2.046.072	1.224.004
Comisiones y otros cargos pagados a Prisma – Tarjeta VISA	1.014.533	1.128.429
Otros aportes sobre ingresos financieros	800.432	819.620
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos (Nota 43)	778.501	624.855
Primas Cedidas Reaseguros	770.834	743.160
Cargo por otras provisiones	703.332	799.081
Seguro de Vida sobre financiaciones	534.192	750.037
Pagos por asesoramiento a Provincia Microempresas	524.909	630.248
Egresos por estructura técnica	422.999	146.298
Cargo Procesamiento Visa Argentina- Mastercard	339.518	282.174
Otros aportes sobre ingresos por servicios	324.020	304.656
Donaciones	207.550	141.429
Rescates y rentas vitalicias periódicas devengadas	44.092	61.191
Otros aportes sobre utilidades diversas	25.660	13.119
Intereses sobre el pasivo por arrendamiento	21.677	13.709
Cargo por contratos de carácter oneroso	19.519	24.837
Resultado por refinanciación de activos financieros	-	530.145
Fallecidos ANSES - Beneficios no recuperables	-	244.168
Otros	3.997.120	2.673.887
TOTAL	53.945.465	50.287.807

Nota 32 – Impuesto a las ganancias

El Banco resulta exento de la aplicación del impuesto a las ganancias en función de lo establecido en el artículo 7° del Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) donde indica que la Provincia de Buenos Aires se reserva el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado. Por tal motivo el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

En relación con las sociedades que componen el Grupo, se destaca lo siguiente con respecto a la determinación del impuesto a las ganancias:

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

a) Tasa del impuesto a las ganancias:

La Ley N° 27.430, modificada con posterioridad por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la "Ley de Emergencia Pública"), estableció las siguientes tasas del impuesto a las ganancias:

- 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 2022; y
- los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Posteriormente, la ley N° 27.630 promulgada el 16 de junio de 2021, dejó sin efecto la reducción generalizada de las alícuotas explicadas anteriormente, e introdujo un sistema de alícuotas por escalas que estará vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, como sigue:

Ganancia neta imponible acumulada		Importe a pagar	Mas el %	Sobre el excedente de \$
Desde \$	Hasta \$			
\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 5.000.001	\$ 50.000.000	\$ 1.250.000	30%	\$ 5.000.000
\$ 50.000.001	Sin tope	\$ 14.750.000	35%	\$ 50.000.000

Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, en función de la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC) medidas a octubre de cada año.

Asimismo, quedó unificada en el 7% la tasa aplicable a los dividendos sobre utilidades generadas en ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

Como consecuencia de la modificación mencionada, para aquellas sociedades del Grupo con cierre de ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2021, el impuesto corriente fue medido aplicando las tasas progresivas sobre el resultado gravado determinado a dicha fecha.

En tanto para el caso de Provincia ART S.A., Provincia Seguros S.A. y Provincia Seguros de Vida S.A., cuyo cierre de ejercicio fiscal operó al 30 de junio de 2021, el impuesto corriente fue determinado aplicando la tasa del 30% sobre el resultado impositivo a esa fecha.

Para todos los casos, los saldos por impuesto diferido fueron medidos aplicando la tasa progresiva que se espera esté en vigencia cuando las diferencias temporarias vayan a revertirse.

Los detalles de la composición de los activos y pasivos corrientes y diferidos por impuesto a las ganancias en relación con el Grupo se detallan a continuación:

b) Activo por impuesto a las ganancias corriente:

La composición del rubro es la siguiente:

	30.06.2021	31.12.2020
Anticipos por Impuesto a las ganancias	1.406.506	485.480
Retenciones y percepciones por Impuesto a las ganancias	96.241	41.066
Provisión de impuesto a las ganancias	(369.981)	(45.781)
TOTAL	1.132.766	480.765

c) Pasivo por impuesto a las ganancias corriente:

La composición del rubro es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

	30.06.2021	31.12.2020
Anticipos por Impuesto a las ganancias	(13.937)	(163.257)
Retenciones y percepciones por Impuesto a las ganancias	(15.352)	(14.291)
Provisión de impuesto a las ganancias	229.086	459.828
TOTAL	199.797	282.280

d) Cargo por impuesto a las ganancias:

El cargo por impuesto a las ganancias se compone de los siguientes conceptos:

	30.06.2021	30.06.2020
Impuesto corriente	1.647.724	2.157.668
Impuesto diferido	(1.171.069)	56.340
Cargo por impuesto a las ganancias en el resultado del período	476.655	2.214.008

e) Impuesto a las ganancias diferido:

La composición y la evolución de activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido se informan a continuación:

Concepto	Al 31.12.2020	Cambios reconocidos en	Al 30 de junio de 2021	
		Estado consolidado de resultados	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Previsiones por riesgo de incobrabilidad	141.875	(55.860)	78.202	7.813
Provisiones	(180.865)	22.755	(159.837)	1.727
Propiedad, planta y equipo	720.517	288.164	1.096.536	(87.855)
Inversiones	(813.551)	(472.659)	(1.089.105)	(197.105)
Ajuste por inflación impositivo	(36.372)	180.613	129.994	14.247
Activos intangibles	(11.989)	(3.676)	-	(15.665)
Inversiones en FCI	(1.147.785)	670.896	(260.589)	(216.300)
Arrendamientos financieros	(75.984)	(8.383)	-	(84.367)
Quebrantos Impositivos	187.680	470.272	633.140	24.812
Otros	(196.943)	78.947	(149.404)	31.408
Saldo	(1.413.417)	1.171.069	278.937	(521.285)

Concepto	Al 31.12.2019	Cambios reconocidos en	Al 31 de diciembre de 2020	
		Estado consolidado de resultados	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Previsiones por riesgo de incobrabilidad	191.191	(49.316)	-	141.875
Provisiones	511.009	(691.874)	28.128	(208.993)
Propiedad, planta y equipo	(581.628)	1.302.145	105	720.412
Inversiones	(767.794)	(45.757)	-	(813.551)
Ajuste por inflación impositivo	(225.627)	189.255	74.954	(111.326)
Activos intangibles	(909)	(11.080)	-	(11.989)
Inversiones en FCI	(635.080)	(512.705)	(26.972)	(1.120.813)
Arrendamientos financieros	(126.912)	50.928	-	(75.984)
Quebrantos Impositivos	95.786	91.894	20.306	167.374
Otros	(41.811)	(155.132)	(16.957)	(179.986)
Saldo	(1.581.775)	168.358	79.564	(1.492.981)

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 33 - Exposición con el Sector público

El Grupo posee una significativa exposición con el sector público argentino, a través de derechos, títulos públicos, préstamos y otros activos, tal como se detalla en el siguiente cuadro. La evolución futura de la economía nacional y provincial y el cumplimiento de los pagos comprometidos es de significativa importancia en relación a la situación patrimonial y financiera del Grupo.

La apertura por tipo de financiación y por los principales componentes del Sector público al 30 de junio de 2021 se muestra a continuación:

DETALLE	NACIONAL	PROVINCIAL	MUNICIPAL	TOTAL
TITULOS	120.608.089	18.233.452 ⁽²⁾	535	138.842.076
PRESTAMOS (Nota 10)	279.016	8.712.814	2.464.940	11.456.770
GARANTIAS	176.746	-	-	176.746
OTROS	717.659	2.642.350	1.570.435	4.930.444

⁽²⁾ Incluye 5.250 correspondiente al Certificado de Participación Fondo Fiduciario Fuerza Solidario Clase A.

Los instrumentos financieros a los que no se aplica deterioro incluyen a las financiaciones correspondientes al sector público las cuales quedan excluidas del régimen de provisionamiento establecido en el marco de información contable del B.C.R.A..

Asimismo, al 30 de junio de 2021, el Grupo posee instrumentos emitidos por el B.C.R.A. por \$ 184.123.974.

La Entidad registra a nivel consolidado al 30 de junio de 2021 un exceso en el fraccionamiento del riesgo sobre el límite global de \$16.178.019 neto de las franquicias establecidas por la Resolución N° 277/2018 del B.C.R.A., que estableció dispensas para las asistencias al sector público provincial con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2021. Cabe destacar que el cómputo del saldo promedio admitido por las Letras del Tesoro según la Comunicación "A" 7290 del B.C.R.A. fue de \$ 6.340.930, mientras que el saldo computado en el financiamiento al Sector Público fue de \$ 20.087.156. Dicha situación es de carácter transitorio hasta que el promedio refleje al saldo registrado a fin de mes.

Nota 34 – Riesgos de instrumentos financieros

La evolución de la previsión para pérdidas crediticias esperadas se informa a continuación:

	2021
Saldo al 1 de enero de 2021	35.737.372
Nuevas mediciones de pérdidas crediticias esperadas por transferencias entre estadíos + Nuevos préstamos	9.071.510
Activos dados de baja	(3.149.204)
Resultado de cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(7.224.221)
Otros	(1.312.328)
Saldo al 30 de junio de 2021	33.123.129

Ajuste adicional de la Gerencia

Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad, como resultado de la incertidumbre económica generada por la pandemia por COVID 19, había asignado un monto adicional a sus pérdidas crediticias esperadas teniendo en cuenta particularidades de la cartera comercial y la cartera de consumo, lo cual representaba un incremento de \$ 3.383 millones. (\$ 4.240 millones en moneda constante al 30 de junio de 2021).

Durante 2021, y al 30 de junio de 2021, se evaluó el ajuste ("overlay") determinado. De acuerdo con lo propuesto por el Comité de Riesgos el 5 de agosto de 2021, se decidió mantener ese overlay por \$ 2.535 millones.

En la determinación del overlay mencionado, se realizaron simulaciones teniendo en cuenta las particularidades de los clientes con actividad comercial y su riesgo sectorial lo que representó un incremento adicional de \$ 2.400 millones, y por otro lado, considero lo establecido por la Comunicación "A" 7285 que determino la no exigibilidad de cuotas y su posibilidad de ser diferidas al final de la vida del crédito, generando una previsión adicional de \$ 135 millones.

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Se detalla seguidamente información sobre la calidad de la cartera crediticia y provisiones para pérdidas crediticias esperadas calculadas de acuerdo con NIIF 9 B.C.R.A. por tipo de activo financiero:

30.06.2021	Saldo contable				Previsión para pérdidas esperadas			
	Estadio 1	Estadio 2	Estadio 3	Total	Estadio 1	Estadio 2	Estadio 3	Total (Anexo R)
Otros activos financieros	9.410.928	137.090	1.262.039	10.810.057	392.438	5.031	1.211.013	1.608.482
Préstamos y otras financiaciones	295.693.846	46.292.926	23.298.048	365.284.820	5.108.357	4.790.611	19.743.034	29.642.002
Otras Entidades Financieras	33.360	-	-	33.360	78	-	-	78
SPNF y Res. del Exterior	295.660.486	46.292.926	23.298.048	365.251.460	5.108.279	4.790.611	19.743.034	29.641.924
Adelantos	14.361.944	3.132.658	217.892	17.712.494	127.079	35.086	136.417	298.582
Documentos	52.693.724	23.149.548	2.760.108	78.603.380	427.621	1.099.090	2.272.923	3.799.634
Hipotecarios	73.494.962	2.145.565	1.197.334	76.837.861	902.432	641.264	634.520	2.178.216
Prendarios	11.532.377	613.333	64.471	12.210.181	93.565	14.963	35.131	143.659
Personales	62.459.714	2.254.738	1.327.940	66.042.392	1.391.116	967.034	799.525	3.157.675
Tarjetas de Crédito	63.818.672	1.887.544	4.531.973	70.238.189	1.641.172	438.522	2.282.254	4.361.948
Arrendamientos Financieros	948.278	64.228	90.594	1.103.100	3.542	1.363	34.407	39.312
Otros	16.350.815	13.045.312	13.107.736	42.503.863	208.306	773.245	12.146.018	13.127.569
Ajuste adicional de la Gerencia ⁽¹⁾					313.446	820.044	1.401.839	2.535.329
Títulos privados	21.197.508	1.275.263	630.507	23.103.278	109.308	7.986	509.201	626.495
Compromisos eventuales	3.407.812	1.762.200	18.653	5.188.665	4.958	13.254	9.641	27.853
Saldos no utilizados de tarjetas de crédito	257.172.200	2.945.997	7.574.958	267.693.155	962.666	153.781	56.534	1.172.981
Adelantos en cuenta corriente acordados revocables	3.787.605	51.788	12.188	3.851.581	35.691	8.911	714	45.316
TOTAL DE PREVISIONES	590.669.899	52.465.264	32.796.393	675.931.556	6.613.418	4.979.574	21.530.137	33.123.129

⁽¹⁾ A efectos de presentación en Anexo R el monto del ajuste adicional de la Gerencia se expone en "Otros" en dicho cuadro.

31.12.2020	Saldo contable				Previsión para pérdidas esperadas			
	Estadio 1	Estadio 2	Estadio 3	Total	Estadio 1	Estadio 2	Estadio 3	Total (Anexo R)
Otros activos financieros	8.453.199	972.968	2.167.469	11.593.636	30.843	169.786	1.243.820	1.444.449
Préstamos y otras financiaciones	371.108.671	16.449.125	20.271.944	407.829.740	5.673.391	5.323.757	21.233.714	32.230.862
Otras Entidades Financieras	60.597	-	-	60.597	47	-	-	47
SPNF y Res. del Exterior	371.048.074	16.449.125	20.271.944	407.769.143	5.673.344	5.323.757	21.233.714	32.230.815
Adelantos	26.512.004	84.123	117.917	26.714.044	239.123	8.807	90.795	338.725
Documentos	79.543.000	7.221.101	1.099.455	87.863.556	845.724	656.480	737.377	2.239.581
Hipotecarios	77.595.492	855.820	994.728	79.446.040	348.751	220.393	557.605	1.126.749
Prendarios	11.210.229	141.160	18.826	11.370.215	122.020	4.807	12.075	138.902
Personales	78.739.010	1.302.643	1.709.705	81.751.358	1.192.334	403.575	1.360.806	2.956.715
Tarjetas de Crédito	80.966.494	4.005.487	1.496.706	86.468.687	2.149.011	845.793	664.767	3.659.571
Arrendamientos Financieros	653.702	105.791	179.102	938.595	2.958	345	58.991	62.294

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

(Socia)

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Otros	15.828.143	2.733.000	14.655.505	33.216.648	773.423	2.039.741	14.655.505	17.468.669
Ajuste adicional de la Gerencia ⁽¹⁾						1.143.816	3.095.793	4.239.609
Títulos privados	20.150.043	1.229.958	717.390	22.097.391	135.426	8.260	349.833	493.519
Compromisos eventuales	5.680.786	36.170	24.029	5.740.985	15.518	3.603	12.412	31.533
Saldos no utilizados de tarjetas de crédito	199.479.976	3.739.711	5.352.679	208.572.366	1.158.412	230.990	72.893	1.462.295
Adelantos en cuenta corriente acordados revocables	4.723.246	61.833	6.099	4.791.178	59.871	14.016	827	74.714
TOTAL DE PREVISIONES	609.595.921	22.489.765	28.539.610	660.625.296	7.073.461	5.750.412	22.913.499	35.737.372

⁽¹⁾ A efectos de presentación en Anexo R el monto del ajuste adicional de la Gerencia se expone en "Otros" en dicho cuadro.

Nota 35 – Mediciones a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o que se pagaría por transferir una deuda en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición.

Cuando está disponible, el Grupo mide el valor razonable de un instrumento financiero usando la cotización que surge de un mercado activo. Se considera que un mercado es activo si existen transacciones con la suficiente frecuencia y volumen para proveer información sobre precios en forma continuada.

Si no se cuenta con un precio de cotización en un mercado activo, entonces el Grupo utiliza técnicas de valuación que maximiza el uso de datos de mercado relevantes y minimiza el uso de datos no observables. La elección de la técnica de valuación incorpora todos los factores que los participantes del mercado tomarían en consideración a los efectos de fijar el precio de la transacción.

Los valores razonables se categorizan en diferentes niveles en la jerarquía de valor razonable en función de los datos de entrada usados en las técnicas de medición, como sigue:

- Nivel 1: cotizaciones en mercados activos (sin ajustar) para instrumentos idénticos.
- Nivel 2: modelos de valuación que utilizan datos observables de mercado como datos de entrada significativos.
- Nivel 3: modelos de valuación que utilizan datos no observables de mercado como datos de entrada significativos.

Instrumentos con Nivel 3 de jerarquía de valor razonable:

Al 30 de junio de 2021 se incluye en el rubro inversiones en instrumentos de patrimonio la participación accionaria en Prisma Medios de Pago S.A. la cual fue valuada a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los informes de valuación obtenidos de profesionales independientes neto del ajuste de valuación requerido por el B.C.R.A. en su Memorando N° 142. El criterio contable aplicado según lo indicado precedentemente constituye un apartamiento de las NIIF. (Nota 2.c)

Instrumentos con Nivel 2 de jerarquía de valor razonable:

Al 30 de junio de 2021, corresponde al Bono Tesoro Nacional Mayo 2022 (TY22P).

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 36 - Categorías y Valor razonable de Activos financieros y pasivos financieros

El siguiente cuadro muestra las categorías de activos y pasivos financieros al 30 de junio de 2021.

CONCEPTO	MEDIDOS A			VALOR RAZONABLE	JERARQUÍA DE VALOR RAZONABLE		
	COSTO AMORTIZADO	VR CON CAMBIOS EN ORI	VR CON CAMBIOS EN RESULTADOS		NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
ACTIVOS FINANCIEROS							
Efectivo y depósitos en Bancos	211.308.726	-	-	(1)	-	-	-
. Efectivo	34.882.121						
. Entidades Financieras y Corresponsales	176.426.605						
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	-	-	253.491.346	253.491.346	36.330.270	217.161.076	-
Instrumentos derivados			14.453	14.453	14.453	-	-
Operaciones de pase	238.863.042			(1)			
Otros activos financieros	15.859.231	-	21.831.005	21.831.005	21.818.764	12.241	-
Préstamos y otras financiaciones	347.099.588			398.403.924			398.403.924
Otros Títulos de Deuda	100.562.595	4.826.571	-	93.057.174	65.938.002	3.311.420	23.807.752
Activos financieros entregados en garantía	20.506.503	-	-	(1)	-	-	-
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		629.864	3.610.423	4.240.287	979.466	1.512.827	1.747.994
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	934.199.685	5.456.435	278.947.227	771.038.189	125.080.955	221.985.323	423.959.670
PASIVOS FINANCIEROS							
Depósitos	1.013.940.281			1.162.052.041			1.162.052.041
Operaciones de pase	371.619			(1)			
Otros pasivos financieros	18.476.121		-	18.476.121	-	-	18.476.121
Financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras instituciones financieras	201.008		-	(1)	-	-	-
Obligaciones negociables emitidas	2.948.402		-	2.957.550	-	2.957.550	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	1.035.937.431	-	-	1.183.485.712	-	2.957.550	1.180.528.162

(1) no se presenta por que se estima que el valor razonable es similar a su valor contable.

Activos y pasivos financieros Jerarquías 2 y 3 de valor razonable

Con relación a las inversiones en instrumentos de patrimonio se incluye en el rubro de títulos privados acciones de entidades financieras no controladas, la tenencia accionaria Clase "B" en Bladex S.A. valuada a valor razonable con cambios a resultados con nivel de jerarquía 2. El mismo se determina utilizando métodos de valuación basados en información observable en el mercado de forma directa de un activo similar. Es por ello que, considerando que el Banco puede convertir las acciones "B" en clase "E", siendo estas últimas representadas por inversionistas institucionales y minoristas, mediante la cotización en la Bolsa de Valores de Nueva York, se utilizó para su medición esta cotización.

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Asimismo, se incluye con nivel 3 de jerarquía de valor razonable la participación accionaria en Prisma Medios de Pago S.A.

Valor razonable de activos y pasivos no medidos a valor razonable

Se describen seguidamente las metodologías y supuestos utilizados para determinar los valores razonables de los principales instrumentos financieros no medidos a valor razonable, cuando el instrumento no cuenta con un valor de cotización en un mercado relevante.

- Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar a su valor contable

Para los activos y pasivos financieros con vencimiento a corto plazo se considera que el saldo contable es similar al valor razonable. Este supuesto se aplica para efectivo y depósito en bancos, operaciones de pase, activos financieros entregados en garantía, depósitos en caja de ahorros, cuentas corrientes y financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras entidades financieras.

- Instrumentos financieros de tasa fija

El valor razonable de los activos financieros se determinó descontando los flujos de fondos futuros a las tasas de mercado a cada fecha de medición para instrumentos de similares características.

El valor razonable estimado para depósitos con tasa de interés fija se determinó descontando los flujos de fondos futuros mediante la utilización de tasas de interés de mercado para imprecisiones con vencimientos similares.

Nota 37 - Información por segmentos

A los fines de presentación de información de gestión, la Entidad define los siguientes segmentos de operación:

Empresas:

El segmento Empresas agrupa las operaciones realizadas por grandes, medianas, pequeñas y micro empresas que toman asistencia crediticia ofrecida por el Banco a través de préstamos al Sector Privado. También incluye depósitos en cuentas a la vista, plazos fijos y otros productos y servicios comisionables.

Negocios y Profesionales (NyP) y Microemprendedores:

El segmento comprende las operaciones realizadas por individuos personas físicas que poseen una actividad comercial como profesionales, pequeños negocios y/o microemprendedores que toman asistencia crediticia ofrecida por el Banco a través de préstamos al Sector Privado. También incluye depósitos en cuentas a la vista, plazos fijos y otros productos y servicios comisionables.

Individuos:

El segmento Individuos agrupa las operaciones realizadas por clientes individuales, que toman asistencia crediticia ofrecida por el Banco a través de préstamos al Sector Privado. También incluye depósitos en cuentas a la vista, plazos fijos y otros productos y servicios comisionables.

Sector público:

El segmento agrupa las operaciones realizadas con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, a excepción de las operaciones realizadas con títulos de deuda, los cuales se exponen en Tesorería.

Tesorería:

El segmento Tesorería incluye funciones centrales y actividades de inversión, operaciones de cambio y operaciones de fondeo no atribuidas a otros segmentos.

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Diferencias normativas:

Incluye la reconciliación entre la información gerencial y la información regulatoria, originado fundamentalmente en que:

- La información sobre saldos patrimoniales se presenta sobre bases promedio mensuales, y no corresponde a los saldos de cierre.
- La Entidad utiliza un sistema interno de precios de transferencia con el fin de asignar un costo o valor de fondos a cada colocación o captación de dinero, el cual no se reconoce contablemente.

Situación Patrimonial y Resultados por Segmento

Junio 2021

	Empresas	N y P y microempre- n-dedores	Individuos	Sector Público	Tesorería	Total	Diferencias normativas	Subsidiarias	Total Grupo 30.06.2021
Activo Promedio(1)	189.223.112	26.527.025	121.451.554	12.807.027	574.570.259	924.578.977	276.215.863	97.138.071	1.297.932.911
Pasivo Promedio(1)	313.210.457	39.735.248	84.597.023	412.660.886	44.472.492	894.676.106	177.003.030	88.455.535	1.160.134.671
Ingresos Financieros Netos	24.810.349	3.160.545	5.149.811	12.143.983	12.496.354	57.761.042		14.397.879	72.158.921
Costo/Valor de Fondos (2)	7.402.443	325.642	(5.413.547)	61.181.443	(63.495.981)	-			-
Cargo por Previsión (3)	(3.250.676)	(479.601)	(1.269.298)	(16.593)	(152.017)	(5.168.185)		(342.332)	(5.510.517)
Ingresos Netos por Servicios	1.663.639	(349.814)	4.092.781	762.299	-	6.168.905		(595.017)	5.573.888
Gastos de Administración	(18.261.400)	(2.745.289)	(7.201.231)	(9.725.601)	(8.503.306)	(46.436.827)		(7.429.177)	(53.866.004)
Utilidades y Pedidas Diversas, Filiales del exterior	-	-	-	-	(7.871.302)	(7.871.302)		(5.721.633)	(13.592.935)
Resultado antes de impuestos	12.364.355	(88.517)	(4.641.484)	64.345.531	(67.526.252)	4.453.633		309.720	4.763.353
Impuesto a las Ganancias						(11.612)		(465.043)	(476.655)
Total Resultado del periodo						4.442.021		(155.323)	4.286.698

(1) El promedio se refiere sólo a los activos y pasivos del Banco, no de las Subsidiarias.

(2) El costo/valor de fondos surge de aplicar a los activos/pasivos la tasa de transferencia.

(3) Corresponde al cargo por incobrabilidad neto de provisiones desafectadas y créditos recuperados.

A continuación, se presenta información por segmentos comparada, los datos patrimoniales al 31.12.2020 y resultados al 30.06.2020:

	Empresas	N y P y microempren- dedores	Individuos	Sector Público	Tesorería	Total	Diferencias normativas	Subsidiarias	Total Grupo 31.12.2020
SALDOS PATRIMONIALES Promedio - 31 de diciembre de 2020									
Activo Promedio(1)	206.020.673	24.988.702	113.089.921	15.862.755	392.694.841	752.656.892	409.956.955	96.853.858	1.259.467.705
Pasivo Promedio(1)	307.885.508	33.034.586	82.222.043	309.344.384	-	732.486.521	304.985.494	91.501.056	1.128.973.071

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

RESULTADOS - Período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020									
Ingresos Financieros Netos	15.930.582	1.766.067	2.284.601	14.035.824	16.226.353	50.243.427		11.848.608	62.092.035
Costo/Valor de Fondos (2)	(5.553.029)	(941.927)	(4.341.425)	33.383.101	(22.546.720)	-		-	-
Cargo por Previsión (3)	(1.220.692)	(303.376)	(2.252.025)	(14.095)	(791.497)	(4.581.685)		(553.704)	(5.135.389)
Ingresos Netos por Servicios	4.184.289	34.809	3.963.258	678.119	-	8.860.475		(2.084.357)	6.776.118
Gastos de Administración	(18.374.869)	(2.817.680)	(3.909.756)	(1.156.206)	(18.326.793)	(44.585.304)		(8.141.610)	(52.726.914)
Utilidades y Perdidas Diversas, Filiales del exterior	-	-	-	-	(7.070.036)	(7.070.036)		1.073.053	(5.996.983)
Resultado antes de impuestos	(5.033.719)	(2.262.107)	(4.255.347)	46.926.743	(32.508.693)	2.866.877		2.141.990	5.008.867
Impuesto a las Ganancias						(107.333)		(2.106.675)	(2.214.008)
Total Resultado del período						2.759.544		35.315	2.794.859

(1) El promedio se refiere sólo a los activos y pasivos del Banco, no de las Subsidiarias.

(2) El costo/valor de fondos surge de aplicar a los activos/pasivos la tasa de transferencia.

(3) Corresponde al cargo por incobrabilidad neto de provisiones desafectadas y créditos recuperados.

Nota 38 - Subsidiarias

El Banco posee directa e indirectamente la totalidad de las acciones y votos sobre las siguientes entidades:

- Grupo Banco Provincia S.A.: tiene por finalidad establecer los lineamientos estratégicos que sirven de guía al conjunto de las empresas que lo componen, con fuerte presencia en el sector de servicios y que desarrollan actividades de inversión, bursátiles y financieras, de seguros generales, de vida y de riesgos del trabajo, leasing, inmobiliarias y otras complementarias de la actividad financiera.
- Provincia Leasing S.A.: tiene como actividad principal la locación con opción de compra de bienes muebles o inmuebles, propios o adquiridos con tal finalidad.
- Bapro Medios de Pago S.A.: provee servicios de Sistemas de Recaudación para el pago de impuestos y servicios, soluciones de Tecnología y Redes para gobiernos y municipios y de Centro de Contactos.
- Provincia Fideicomisos S.A.U.: es una empresa con una extensa experiencia en la estructuración y administración de fideicomisos, ordinarios y financieros, con y sin oferta pública, tanto para el sector privado como el público. (Nota 38.5)
- Provincia Microempresas S.A.: creada exclusivamente para brindar servicios financieros de calidad, con mínimos requisitos a los trabajadores independientes de la Provincia de Buenos Aires que realizan una actividad comercial, de servicio o producción. La iniciativa está inspirada en los valores fundacionales del Banco fuertemente ligados al desarrollo social, productivo y a la igualdad de oportunidades.
- BA Desarrollo S.A.: es una empresa que promueve y lidera el posicionamiento de la Provincia, y eventualmente de la Argentina, hacia el Desarrollo Sustentable. Opera como puerta de acceso para todo aquel inversor que busque localizar su proyecto en sectores estratégicos de la provincia y el país. Al cierre del período, la misma se encuentra en proceso de Liquidación. (Nota 38.4)

El Banco posee indirectamente el 60% de las acciones y de los votos de las siguientes compañías de seguros, las cuales se encuentran reguladas por la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

- Provincia Seguros S.A.: empresa dedicada a la cobertura de todo tipo de riesgos, tanto para individuos como para empresas, sean éstas de carácter industrial, comercial o de servicios.
- Provincia Seguros de Vida S.A.: es una empresa dedicada a la producción de seguros de vida individual.

El Banco posee directa e indirectamente el 89,1%, 99% y 99,99% de las acciones y de los votos de las siguientes sociedades:

- Provinfondos S.A.: es una empresa que opera como Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en las formas establecidas por la Ley N° 24.083, en donde el Banco de la Provincia de Buenos Aires reviste la calidad de Sociedad Depositaria.
- Provincia Bursátil S.A.: es una sociedad dedicada a la intermediación bursátil.
- Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A.: comercializa el seguro de contratación obligatoria para todo empleador, regulado por Ley N° 26.773. El seguro de riesgos del trabajo tiene como objeto, la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, la reparación del daño a través de prestaciones médicas adecuadas, el pago de los salarios caídos, el resarcimiento en caso de incapacidad y la reinserción laboral para aquellos trabajadores que producto del accidente sufrido, no puedan volver a ocupar su puesto de trabajo. Dicha compañía se encuentra regulada por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Asimismo, el Banco posee control sobre las siguientes entidades estructuradas:

- Fundación Banco Provincia: cuya misión es fortalecer espacios de contención social y educativos para niños y jóvenes, impulsando redes e involucrando a la comunidad local, en lugares de mayor vulnerabilidad de la Provincia de Buenos Aires.
- Fondo común de inversión 1822 Raíces Inversión: El fondo invierte principalmente en activos de renta fija de corto y mediano plazo vinculados a la inflación, los cuales indexan por coeficiente CER o UVA. El posicionamiento puede ser tanto en títulos soberanos como corporativos.
- Fondo común de inversión 1822 Raíces Valores Fiduciarios: La cartera se encuentra integrada, principalmente, por fideicomisos financieros con oferta pública.
- Fondo común de inversión 1822 Raíces Abierto Pyme: El fondo invierte mayormente en activos financieros emitidos por PyMES y/u otras entidades cuya emisión tenga como objetivo o finalidad el financiamiento de PyMES,
- Fondo común de inversión 1822 Raíces Dólares Plus: El fondo busca obtener rentabilidad en el mediano plazo a través de una cartera de renta fija diversificada (incluyendo títulos emitidos por Chile y Brasil), depósitos vista y colocaciones transitorias en dólares.

En el caso de los fondos comunes de inversión, el Banco analiza al cierre de cada ejercicio la tenencia de cuotas partes registrada a efectos de concluir sobre la existencia de control a cada fecha. En dicho análisis se considera no sólo la tenencia directa e indirecta mantenida por el Grupo sino también la composición del resto de la estructura de inversores a efectos de concluir sobre la necesidad de consolidación en el marco de NIIF 10.

38.1 Soporte financiero a entidades estructuradas

El Banco le proporciona en forma continua apoyo financiero a la Fundación Banco Provincia. Mediante la Resolución de Directorio N°153/21 de fecha 11 de marzo de 2021, se acordó la primera cuota anual de subsidio por \$ 20.194 a dicha Fundación. El 13 de mayo de 2021, mediante Resolución de Directorio N° 337/21, se acordó la segunda cuota anual de subsidio por \$ 20.194. Al 30 de junio de 2021, el monto pagado a la Fundación asciende a \$ 40.388.

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

38.2 Situación de Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo

a. Capitales mínimos

Al 30 de junio de 2021 Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. determinó un superávit de capitales mínimos de \$ 2.238.154 y un superávit de cobertura de compromisos con asegurados de \$ 7.434.236, calculados de acuerdo con las disposiciones del R.G.A.A.

Adicionalmente, Provincia A.R.T. S.A. dio cumplimiento al último Plan de Regularización y Saneamiento de los déficits de Capitales Mínimos y Cobertura de compromisos con asegurados dentro del plazo previsto en el mismo.

b. Autoseguro de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires

Provincia A.R.T. S.A. administra el contrato de autoseguro de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, habiendo acumulado saldos significativos a su favor, originados en esa operatoria que al 30 de junio de 2021 asciende a \$ 1.167.216.

c. Modificaciones de la legislación vigente

La determinación de las deudas con asegurados se encuentra afectada por cambios en la legislación, regulatorios, así como en la jurisprudencia emitida. Particularmente, sobre las siguientes cuestiones que pudieran afectar la determinación de las mismas, no se cuenta con una resolución definitiva:

- Declaración de inconstitucionalidad de artículos de la Ley 24.557 (que regula la operatoria de las ART)
- Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N° 1694/2009 (cambios en los montos de las prestaciones dinerarias por incapacidad y la creación del registro de prestaciones médico asistenciales)
- Resolución 35.550 de la S.S.N. (cobertura de seguro de responsabilidad civil por accidentes del trabajo y enfermedades laborales)
- Ley 26.773 de régimen de ordenamiento de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a fin de reducir la litigiosidad del sistema
- Decreto PEN N° 472/2014 (regulaciones sobre período de incapacidad temporaria y montos de indemnizaciones)
- Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 7 de junio de 2016 (aplicabilidad de la Ley 26.773)
- Decreto PEN N° 54/2017 y Ley 27.348 (establecimiento obligatorio de comisiones médicas jurisdiccionales, creación del autoseguro público provincial, cambios en los montos indemnizatorios)
- Ley 27.348 de régimen de ordenamiento de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

La Dirección de Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. considera que los saldos de sus reservas al 30 de junio de 2021 contemplan todos los efectos significativos conocidos de los cambios regulatorios descriptos precedentemente y de las diversas modalidades de aplicación de los mismos en las distintas jurisdicciones. Sin embargo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no resulta posible concluir sobre el efecto final que estos cambios pueden tener sobre las estimaciones de siniestralidad efectuadas por la misma.

Adicionalmente, la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.) emitió las resoluciones N° 966 y N° 1039 que establecieron que los siniestros judiciales deben actualizarse conforme la variación del índice de Remuneraciones Imponibles Promedio de los Trabajadores Estatales (RIPE). Al 31 de diciembre de 2019, Provincia A.R.T. S.A. ha valuado sus reservas de acuerdo con los lineamientos que surgen de las mencionadas resoluciones, resultando en un beneficio significativo que permitió computar el superávit antes citado.

La Gerencia de la Entidad ha estimado la suficiencia de las reservas registradas de acuerdo con las normas de la S.S.N. en el marco de la aplicación de las NIIF. Debido a que la sociedad ha ajustado sus cálculos a la normativa vigente, se ha procedido a la desafectación de provisiones quedando conformada al 30 de junio de 2021 por \$ 781.275, que se presenta en "Provisiones".

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

d. Fondo Fiduciario para Enfermedades Profesionales (FFEP)

Al 30 de junio de 2021 la sociedad registra saldos a cobrar con el FFEP de acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 29.323/2003 de la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.). Este Fondo fue creado a partir del Decreto N° 1.278/2000 y las reglamentaciones establecidas por las Resoluciones N° 358 y 507 de la SSN consideraron lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 367 de fecha 13 de abril de 2020, que definió al COVID-19 como enfermedad profesional no listada.

Es importante tener en cuenta que el financiamiento de las prestaciones otorgadas para la cobertura del COVID-19 es imputado en un 100% al FFEP, debiendo mantener una reserva mínima equivalente al 10% de los recursos del FFEP para asistir el costo de cobertura prestacional de otras posibles enfermedades profesionales. Si bien el fondo corresponde a todo el sistema, la reglamentación contempla que el 80% de la recaudación es retenida y administrada por cada ART y el 20% restante se transfiere a una cuenta común que administra la UART, conforme la reglamentación de la S.S.N., para el que hay designado un coordinador.

En atención al volumen de casos a ser imputados al FFEP motivo de la situación de pandemia, la S.S.N. suspendió desde enero de 2021, el giro del 20% de los fondos de lo recaudado a la cuenta común (Resolución N° 507/2020 de la S.S.N.). Por otra parte, la Resolución N° 115/21 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social aumentó la contribución de los empleadores con destino al FFEP, pasando de \$ 0,60 a \$ 40 por trabajador-mes.

Sin perjuicio de las medidas tomadas por los distintos organismos de contralor, los recursos administrados por Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., en el marco del mecanismo establecido por este fondo fiduciario, se han agotado en el mes de enero 2021.

Al 30 de junio 2021 las acreencias de la sociedad ante el FFEP ascienden a 1.072.967 miles de pesos, habiendo percibido un cobro de 599.709 miles de pesos con posterioridad al cierre del período, el 6 de agosto de 2021.

Al 30 de junio de 2021 dicho saldo se expone en el rubro "Otros activos financieros" en los presentes estados financieros consolidados.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2021 se exponen siniestros pendientes por 9.869.158 miles de pesos que se presentan a su vez compensados por los saldos a recuperar del FFEP.

Sin perjuicio de la magnitud del crédito a compensar sobre el FFEP, que al 30 de junio de 2021 asciende a un total de 10.942.125 habiendo percibido una cobranza parcial con posterioridad al cierre del período según se indica precedentemente, y el costo financiero generado al cubrir dichos pagos con recursos propios, cabe destacar distintas normativas que fueron dictadas con posterioridad al 30 de junio de 2021 y tienen impacto en el recupero del saldo con el FFEP y corresponde detallar:

- Con fecha 10 de agosto de 2021 a través de la Resolución S.S.N. N° 604/2021 se estableció una compensación financiera sobre los saldos a cuenta del FFEP erogados por las Aseguradoras que operen en Riesgos del Trabajo que tengan que hacer frente a gastos relacionados con COVID-19 con recursos propios. La mencionada normativa reconoce una tasa de interés a aplicar sobre el exceso del saldo del FFEP definida como el promedio de las tasas efectivas mensuales que surgen de las tasas pasivas para depósitos a plazo fijo a 30 días del Banco de la Nación Argentina vigentes en el período, y
- por otra parte, en esa misma fecha, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dictó la Resolución N° 467/2021 que estableció que el valor de la suma fija prevista en el artículo 5° del Decreto N° 590/97 y sus modificatorias y normativa complementaria, será ajustada en forma trimestral aplicando el índice RIPTE correspondiente a los meses inmediatos anteriores al primero y último del período a ajustar, respectivamente, fijándose como base inicial la suma establecida mediante Resolución N° 115/2021 (\$40 por trabajador cada mes), que será abonada a partir del mes de septiembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

La Dirección del Grupo monitorea periódicamente la evolución de los saldos a recuperar del FFEP reconocidos por Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. en relación con la financiación de las prestaciones dinerarias y en especie de los reclamos relacionados con COVID-19, según lo establecido por el Decreto N° 367/2020 del PEN y sus normas modificatorias y complementarias, cuyo impacto sobre la situación patrimonial y financiera de la sociedad no ha podido ser razonablemente estimado dado que éste dependerá de la extensión y duración de la pandemia y de las regulaciones complementarias que se emitan al respecto.

38.3 Situación de Provincia Seguros

Capitales mínimos

Provincia Seguros S.A. se encuentra regulada por la normativa emitida por la S.S.N., que entre otros aspectos requiere el mantenimiento de un capital mínimo determinado de acuerdo con el artículo 30 del R.G.A.A. y del cumplimiento del cálculo de cobertura del artículo 35 del mencionado reglamento. Al 30 de junio de 2021 Provincia Seguros S.A. presenta superávit de capitales mínimos por \$ 3.923.003, calculado de acuerdo con las normas de la S.S.N. Asimismo, ha excluido como "Otros créditos no computables" los siguientes importes:

	30.06.2021
Anticipos	2.368
Otros Créditos por Ventas	2.939
Total Otros Créditos no computables	5.307

Asimismo, al 30 de junio de 2021 la sociedad ha determinado un superávit de \$ 4.770.959 en la cobertura de compromisos con los asegurados, en los términos del artículo 35 del R.G.A.A.

Al 30 de junio de 2021 la sociedad cumple con las Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversiones de acuerdo con el R.G.A.A., aprobadas por el Directorio de la Sociedad, excepto por lo mencionado en el punto 35.9.3 del R.G.A.A., eliminándose el exceso de relaciones técnicas.

38.4 Situación de BA Desarrollo S.A.

Con fecha 26 de diciembre de 2018 la Entidad otorgó mandato para la aprobación, mediante el Acta de Directorio 1639/18, de la Memoria y los estados financieros re-emitidos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 y designación de Liquidador y Síndico Liquidador, realizada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de diciembre de 2018.

A través de la Resolución N° 726/20 del 12 de noviembre de 2020, la Entidad otorgó mandato para la designación de liquidador y síndico liquidador.

38.5 Situación de Provincia Fideicomisos S.A.U

Con fecha 29 de abril de 2021 la Entidad celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria donde se llevó a cabo la modificación de la denominación social de "Bapro Mandatos y Negocios S.A.U" por "Provincia Fideicomisos S.A.U.

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

38.6 Participación no controladoras

Junio 2021

	PROVINCIA SEGUROS	PROVINCIA SEGUROS DE VIDA	PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A.	PROVINCIA BURSATIL	PROVINFONDOS S.A.	FCI RAICES INVERSION	FCI RAICES VALORES FIDUCIARIOS	FCI RAICES ABIERTO PYME	FCI RAICES DOLARES PLUS	TOTAL
Porcentaje de participación no controladora	40%	40%	0,012%	1%	10,90%	71,44%	70,97%	36,87%	57,24%	
Efectivo y Depósitos en Bancos	33.929	3.839	4	22	155	309	389	2.506	33.898	75.051
Títulos de Deuda a Valor Razonable con cambio en Resultados	2.601.371	1.716	-	101	11.428	1.744.445	2.472.267	567.481	506.036	7.904.845
Otros Activos Financieros	5.886.248	824.133	2.195	1.503	98.102	55.865	70.488	24.460	-	6.962.994
Otros Títulos de Deuda	4.803.445	828.109	4.422	-	-	-	-	-	-	5.635.976
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	87.874	14.560	17	6.299	10.312	-	-	-	-	119.062
Inversión en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	970	-	-	8.240	-	-	-	-	-	9.210
Otros	455.434	18.063	680	118	270	-	36.610	-	-	511.175
Total Activo Participación no controladora	13.869.271	1.690.420	7.318	16.283	120.267	1.800.619	2.579.754	594.447	539.934	21.218.313
Provisiones	(158.521)	(1.271)	(24)	(2)	(33)	-	-	-	-	(159.851)
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Corriente	-	-	-	-	(17.017)	-	-	-	-	(17.017)
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Diferido	-	(56.646)	-	(1.639)	(362)	-	-	-	-	(58.647)
Otros Pasivos No Financieros	(11.220.529)	(977.171)	(6.621)	(160)	(3.396)	(33.597)	(54.044)	(2.896)	(1.848)	(12.300.262)
Total Pasivo Participación no controladora	(11.379.050)	(1.035.088)	(6.645)	(1.801)	(20.808)	(33.597)	(54.044)	(2.896)	(1.848)	(12.535.777)
Patrimonio Neto Participación no controladora	2.490.221	655.332	673	14.482	99.459	1.767.022	2.525.710	591.551	538.086	8.682.536

Diciembre 2020

	PROVINCIA SEGUROS	PROVINCIA SEGUROS DE VIDA	PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO	PROVINCIA BURSATIL	PROVIN-FONDOS	FCI RAICES VALORES FIDUCIARIOS	FCI RAICES ABIERTO PYME	FCI RAICES DOLARES PLUS	TOTAL
Porcentaje de participación no controladora	40%	40%	0,012%	1,00%	10,90%	55,03%	43,93%	56,26%	
Efectivo y Depósitos en Bancos	68.434	3.276	8	31	99	3.063	881	73.875	149.667
Títulos de Deuda a Valor Razonable con cambio en Resultados	1.877.230	1.566	-	60	13.208	1.450.834	228.221	389.961	3.961.080

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

	PROVINCIA SEGUROS	PROVINCIA SEGUROS DE VIDA	PROVINCIA ASEGUR. DE RIESGO DE TRABAJO	PROVINCIA BURSATIL	PROVIN-FONDOS	FCI RAICES VALORES FIDUCIARIOS	FCI RAICES ABIERTO PYME	FCI RAICES DOLARES PLUS	TOTAL
Otros Activos Financieros	6.275.286	902.719	3.241	1.475	58.167	223.131	55.299	188.686	7.708.004
Otros Títulos de Deuda	5.358.846	775.183	4.100	-	-	-	-	-	6.138.129
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	59.478	15.609	46	7.615	11.871	-	-	-	94.619
Inversión en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	1.090	-	-	6.001	-	-	-	-	7.091
Otros	373.847	8.789	533	153	2.952	-	-	-	386.274
Total Activo Participación no controladora	14.014.211	1.707.142	7.928	15.335	86.297	1.677.028	284.401	652.522	18.444.864
Provisiones	(140.320)	(110)	(28)	(3)	(41)	-	-	-	(140.502)
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Corriente	(48.447)	-	-	(6)	(8.700)	-	-	-	(57.153)
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Diferido	(29.933)	(84.514)	(104)	(1.771)	(2.075)	-	-	-	(118.397)
Otros Pasivos No Financieros	(11.569.827)	(1.042.313)	(7.035)	(196)	(3.065)	(113.393)	(1.083)	(39.098)	(12.776.010)
Total Pasivo Participación no controladora	(11.788.527)	(1.126.937)	(7.167)	(1.976)	(13.881)	(113.393)	(1.083)	(39.098)	(13.092.062)
Patrimonio Neto Participación no controladora	2.225.684	580.205	761	13.359	72.416	1.563.635	283.318	613.424	5.352.802

Nota 39 - Partes relacionadas

Personal clave de la Gerencia

El Banco considera como personal clave de la Gerencia a los miembros que conforman el Directorio, ya que son quienes tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad.

Los miembros del Directorio se encuentran encuadrados dentro del personal superior sin estabilidad de la ley 10.430. Asimismo, en el marco de esta ley se establecen los conceptos que forman parte de su remuneración, los que se consideran para la determinación de su retribución.

La siguiente tabla muestra los beneficios a corto plazo correspondientes al primer semestre del ejercicio 2021 y 2020:

REMUNERACIONES	30.06.2021	30.06.2020
BENEFICIOS A CORTO PLAZO	46.031	48.904

A continuación, se detallan las asistencias y depósitos del personal clave de la Gerencia al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente:

	SALDO MAXIMO AL 30.06.2021 (1)	SALDO AL 30.06.2021	SALDO MAXIMO AL 31.12.2020 (1)	SALDO AL 31.12.2020
Tarjetas	1.028	898	1.525.867	1.525.867
Adelantos	-	-	1	1
Otros	2	-	-	-
TOTAL ASISTENCIAS	1.030	898	1.525.868	1.525.868

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

(Socia)

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

	SALDO MAXIMO AL 30.06.2021 (1)	SALDO AL 30.06.2021	SALDO MAXIMO AL 31.12.2020 (1)	SALDO AL 31.12.2020
Caja de ahorros	13.688	13.688	17.334	17.334
Plazo Fijo	33.207	33.207	29.049	29.049
TOTAL DEPOSITOS	46.895	46.895	46.383	46.383

(1) Debido al gran volumen de transacciones se considera más representativo presentar el saldo al cierre del período/ ejercicio informado.

Los préstamos y depósitos con partes relacionadas han sido concertados en condiciones de mercado, encontrándose los saldos por financiamientos clasificados en situación normal al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con las normas de provisionamiento del B.C.R.A..

Provincia de Buenos Aires

La Entidad hace uso de la exención del párrafo 25 de la NIC 24 por ser el Banco controlada por la Provincia de Buenos Aires, por tal motivo a continuación se exponen las transacciones más significativas con la misma:

	30.06.2021	31.12.2020
Bonos a recibir	3.435.991	4.305.622
Bono a recibir Decreto 2094/12 - Min. Econ. Prov. Bs. As.	3.435.991	4.305.622
Bonos recibidos	10.802.361	15.492.768
Bono de la Provincia de Bs. As. Caja de Jubilaciones 2023	5.167.079	8.276.509
Bono de la Provincia de Bs. As. Enero 2024	3.726.119	4.987.777
Bono de la Provincia de Bs. As. Julio 2024	1.909.163	2.228.482
Préstamos	3.941.770	4.939.411
Otros préstamos - PBA Art.9 Inc. B	3.941.770	4.939.411
Depósitos	82.105.769	60.592.184
Cuenta Corriente	22.911.957	32.701.262
Caja de Ahorro	18.335.456	15.274.731
Plazo Fijo	40.858.356	12.616.191

	30.06.2021		31.12.2020	
	Máximo Saldo (1)	Saldo Final	Máximo Saldo (1)	Saldo final
Cuenta Corriente	22.911.957	22.911.957	32.701.262	32.701.262
Caja de ahorro	18.335.456	18.335.456	15.274.731	15.274.731
Plazo Fijo	40.858.356	40.858.356	12.616.191	12.616.191

(1) Debido al gran volumen de transacciones se considera más representativo presentar el saldo al cierre del período informado.

Nota 40 - Arrendamientos

El Grupo actuando como arrendador

Arrendamiento Financiero

El Grupo otorga financiamientos bajo la forma de arrendamientos financieros a través de Provincia Leasing S.A.

La composición de los arrendamientos financieros al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Descripción	Importes	
	30.06.2021	31.12.2020
- Maquinarias y equipos en locación financiera	2.047.154	2.698.816
- Cánones a cobrar sobre créditos por arrendamiento financiero	527.687	388.268
- Maquinarias y equipos a recuperar	14.297	34.606
- Otros	11.023	21.587
	2.600.161	3.143.277

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se mantienen saldos por arrendamientos financieros otorgados al sector público no financiero por \$ 1.497.061 y \$ 2.204.682, respectivamente (Nota 10).

La siguiente tabla muestra importe total de los pagos del arrendamiento financieros y el valor actual de los pagos mínimos a recibir por los mismos:

Plazo	30.06.2021		31.12.2020	
	Inversión total	valor actual de los pagos mínimos	Inversión total	valor actual de los pagos mínimos
Hasta 1 año	798.248	694.381	1.119.312	1.049.676
de 1 a 5 años	2.016.559	1.352.773	2.919.062	1.649.140

Arrendamiento Operativo

A continuación, se muestran los pagos mínimos futuros de arrendamientos bajo contratos de arrendamiento operativos al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	30.06.2021	31.12.2020
Hasta un año	30.010	9.909
De 1 a 5 años	23.041	6.212
Total	53.051	16.121

Nota 41 - Bienes de Disponibilidad Restringida

El Grupo posee los siguientes activos de disponibilidad restringida:

Activo	Radicación	V.N.O.		Pesos		Concepto
		30.06.2021	31.12.2020	30.06.2021	31.12.2020	
Otros Títulos de Deuda	Filial San Pablo	1.000	560	208.561	122.956	Letras del Tesoro Nacional y Letras Financieras del Tesoro en garantía de operaciones con BM&F, clearing de cambio y otras garantías.
Activos Financieros entregados en garantía	Filial San Pablo	-	-	27.556	422	Otros depósitos en garantía
	Filial Montevideo	-	31.140.000	-	588.716	Operaciones de pase de los siguientes bonos: US Strip, JPM 2023, Goldman 2023, HSBC Float 2024 y Banco Santander España 2022
	Banco	-	-	16.977.742	17.315.296	Depósitos en garantía B.C.R.A.
		-	-	1.909.537	2.086.406	Fondos de Garantía por Tarjetas de Crédito
		-	-	153.132	152.888	Fondos de Garantía por Desarrollo Red Link
-	-	-	-	2.415	2.720	Fondos de Garantía por Alquileres

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

		-	360	-	356.787	Bono TC21 en garantía a través de MAE, ROFEX y BYMA
		192.000	-	201.744	-	Bono TB21 en garantía
		86	-	4.807	-	Bono AL30 en garantía a través de MAE y BYMA
		414.500	-	412.777	-	Compra a término por operaciones de pase pasivo BonoSL301 y S30L1
		-	-	725.339	787.794	Fondos de Garantía para financiar consumos en el exterior de usuarios propios de VISA y Argencard
		-	-	10.263	1.878	Otros depósitos en garantía
	FCI Raíces Valores Fiduciarios	31.000	-	48.688	-	TX22 - BONCER 1,2% en garantía de operaciones de dólar futuro a través de ROFEX
	Bapro Medios de Pago S.A.	-	-	576	690	Depósitos en garantía
	Provincia Seguros S.A.	-	3.000	-	36	Cuotas parte del FCI Fima Ahorro Plus, inhibidas por embargos
		16.039	-	201	-	Toronto Trust Clase B
		3.100	-	26.849	-	Toronto Trust Global Capital B
		12.103	12.103	334	358	Cuotas parte del FCI FBA Ahorro Pesos, inhibidas por embargos
		34.728	8.754	4.543	1.158	Cuotas parte del Superfondo Renta Variable, inhibidas por embargos
Otros Activos no financieros	Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A.	-	-	681.275	1.250.428	Embargos por medidas cautelares donde la Entidad fue demandada o citada en garantía
		-	-	929	878	Embargo aplicado sobre Fondos Comunes de Inversión
	Provincia Seguros S.A.	-	-	135.317	140.929	Depósitos judiciales embargados por juicios incluidos en la Reserva de Siniestros pendientes o demandas ajenas al seguro.
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	Bursátil	116.069	-	7.191	-	Bono GD30 en garantía a través de BYMA II

Nota 42 - Restricciones para la distribución de utilidades

En relación con los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, el Directorio del Banco, mediante Resolución Nro. 129/20 del 27 de febrero de 2020, transfirió la totalidad de los Resultados no Asignados del Ejercicio 2019, con destino a incrementar la Reserva Legal por \$ 1.799.155 y Facultativas por \$ 5.792.128, considerando lo establecido en el artículo 17 de su Carta Orgánica.

De acuerdo con el citado artículo de la Carta Orgánica del Banco, cada una de las Secciones del Banco liquidará separadamente las utilidades al cierre del ejercicio y las transferirá al fondo común de beneficios.

Previo deducción de las sumas necesarias para saneamiento del activo el 10% de los respectivos beneficios netos para reserva legal de cada Sección, las utilidades realizadas se destinarán de la siguiente manera:

- A capital de la Sección Crédito de inversión, el remanente neto de las utilidades producidas por la misma.
- Para aumento de capital y reservas de cualquiera de las Secciones, para fondos de previsión, previsión social e inversiones, en las proporciones que determine el Directorio.

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

El procedimiento descripto precedentemente está de acuerdo con lo dispuesto por la Carta Orgánica de la Entidad en su artículo 17 el cual difiere de lo establecido por las normas del B.C.R.A. Circular CONAU – 1, las cuales establecen que corresponde destinar para la Reserva Legal el 20% de las utilidades del Estado de Resultados al cierre de cada ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores menos las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio anterior.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales (Ley N° 19.550), cada una de las subsidiarias del Banco deberá asignar como mínimo un 5% de las utilidades de cada ejercicio hasta alcanzar un 20 % del Capital Social a la constitución de un Fondo de Reserva Legal.

Según lo dispuesto por B.C.R.A., la Entidad no podrá distribuir dividendos mientras se encuentre vigente el Plan de Encuadramiento según la Resolución N° 277/18.

El ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 no presenta utilidad computable a efectos de constitución de la reserva legal considerando el efecto registrado como ajuste de resultados de ejercicios anteriores por la aplicación inicial de NIC 29 y NIIF 9 en su sección 5.5. Dada esta situación el Directorio de la Entidad decidió en su reunión del 25 de marzo de 2021 imputar el resultado del ejercicio 2020 a Resultados acumulados, y por lo tanto, no se constituyó reserva legal alguna.

Nota 43 - Seguro de Garantía de los Depósitos

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Carta Orgánica del Banco, la Provincia de Buenos Aires garantiza los depósitos recibidos, bonos y demás obligaciones emitidas por la Entidad. Debido a ello, y a su especial estatus jurídico, mencionado en la Nota 1 a los presentes estados financieros, el Banco no se encuentra alcanzado por el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos establecido por la Ley N° 24.485 y reglamentado por los Decretos N° 540/95 y 1.292/96 del Poder Ejecutivo Nacional.

No obstante, desde 1997, el Banco resolvió aportar en forma voluntaria y temporaria al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos del Sector Privado, con el objeto de contribuir solidariamente con el resto del Sistema Financiero al mecanismo de resguardo del sistema mencionado precedentemente.

La Entidad ha comunicado tal decisión a Seguros de Depósito S.A. y al B.C.R.A..

Sin embargo, dado que la base de cálculo para el Seguro de Garantía de los Depósitos se determina sobre los datos presentados en el Régimen Informativo de Efectivo Mínimo, por lo cual el Banco comenzó a constituir encajes progresivamente sobre los depósitos del Sector Público a partir de la Resolución del B.C.R.A. N° 81/2001 Punto 7), alcanzando en la actualidad lo exigido por la normativa vigente y realizando aportes tanto sobre los depósitos del sector Público como del Privado.

Con fecha 11 de enero de 2018 mediante Decreto N° 30/2018, el Poder Ejecutivo Nacional resolvió eliminar el tope establecido para la cobertura de garantía de los depósitos bancarios y deroga a tal fin el inciso d) del artículo 12 del Decreto 540/1995. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las entidades financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado fondo. La Comunicación "A" 5943 y complementarios del B.C.R.A., con fecha 7 de abril de 2016, fijó como aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos el 0,015 % de las partidas incluidas en la base de cálculo, adicionalmente estableció el monto de garantía que cubrirá la devolución mencionada en párrafos anteriores por la suma de \$ 450. De acuerdo con la Comunicación "A" 6654 de fecha 28 de febrero de 2019 y con vigencia a partir del 1° de marzo de 2019 el B.C.R.A. incrementó el tope de cobertura del seguro de garantía de depósitos a miles de \$ 1.000. Los aportes realizados han sido registrados en el rubro "Otros gastos operativos – Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos" por \$ 778.501 y \$ 624.855 al 30 de junio de 2021 y 2020, respectivamente. (Nota 31)

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 44 - Actividades Fiduciarias

Mediante Resolución de Directorio N° 207 del 1 de febrero de 2001, se aprobó el texto del contrato de fideicomiso bajo los términos de la Ley Provincial N° 12.511 a suscribir entre el Banco en su carácter de fiduciario y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires en su carácter de Autoridad de Aplicación de los gravámenes creados por los Decretos – Leyes N° 7.290/67 y 9.038/78 y de la Ley N° 8.474; el Instituto Provincial de la Vivienda en su carácter de recaudadora de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda y el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial a través del cual la Provincia de Buenos Aires es fiduciante en el mencionado contrato de fideicomiso. La suscripción del contrato por parte del Banco se realizó con fecha 26 de febrero de 2001. El fideicomiso tiene como objeto actuar como garante y/o pagador de las obras que se realicen bajo el régimen creado por la Ley N° 12.511, registrando al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 un total de Activos Fideicomitados por \$ 8.199.825 y \$ 7.307.840, respectivamente.

Con fecha 28 de febrero de 2007, el Banco, en su carácter de fiduciario, y la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de fiduciante y beneficiario, han acordado la constitución de un fideicomiso para la administración de fondos correspondientes al sistema de capitalización, conforme lo establecido en el art. 64 de la Ley 12.490. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Entidad registra un total de Activos Fideicomitados por \$ 20.051.289 y \$ 21.437.184, respectivamente.

Mediante Resolución de Directorio N°177/13 del 21 de febrero de 2013, se aprobó el contrato de fideicomiso del Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires, a suscribir entre el Banco, en su carácter de agente fiduciario, y el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de fiduciante. El objetivo del mismo es financiar, bajo la modalidad que fije el Poder Ejecutivo, la ejecución de los planes y proyectos destinados a la construcción de rutas de las redes viales principales y secundarias de la Provincia de Buenos Aires, como así también los trabajos y mantenimientos de las mismas. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registra un total de Activos Fideicomitados por \$ 13.120.673 y \$ 14.190.152, respectivamente.

Mediante Resolución de Directorio N°60/14 del 16 de enero de 2014, se dispone la creación del Fondo Fiduciario "Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para la mejora del Hábitat" cuyo objeto es financiar bajo cualquier modalidad, las necesidades de las familias de bajos recursos con déficit urbano habitacional que no sean consideradas sujetos de crédito por la banca formal, ya sea por sus bajos ingresos o por carecer de garantías reales. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registra un total de Activos Fideicomitados por \$ 2.088.309 y \$ 1.632.198, respectivamente.

Provincia Fideicomisos S.A.U

El Grupo, a través de Provincia Fideicomisos S.A.U. ha firmado una serie de contratos con otras sociedades mediante los cuales ha sido designado fiduciario de los siguientes fideicomisos financieros de oferta pública:

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha de contrato	Activo Fideicomitado
Forestal I Fondo de Inversión Directa	Suscriptores de títulos de deuda y certificados de participación	15/03/2011	2.504.671

Asimismo, el Grupo a través de Provincia Fideicomisos S.A.U es fiduciario en los siguientes fideicomisos:

Tipo	Fideicomiso	Fiduciante	Fecha de Contrato	Activo Fideicomitado	Estados Contables
Administración	Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial	Provincia de Buenos Aires	1/2/2001	5.744.273	31/12/2020

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Administración	Fideicomiso FITBA (F.R.E.B.A.)	Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires	13/1/2003	1.521.368	31/12/2020
Administración	Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria	Banco de la Provincia de Buenos Aires, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Bs As.	10/8/2006	130.731	31/12/2020
Administración	CAAITBA - Fondo de Capitalización Ley N° 12490	Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Bs. As.	1/3/2007	17.099.585	31/12/2020
Administración	Fideicomiso Solidaridad	Obra Social Bancaria	13/8/2008	1	Sin auditar
Administración	Fideicomiso Sucre	Desarrollos San Isidro S.A.	21/8/2008	101.214	31/12/2020
Administración	Fideicomiso BA – INNOVA	Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires	13/3/2009	27.564	31/12/2020
Administración	Fideicomiso Estrella del Sur	Bainter Inversiones Inmobiliarias S.A. y Círculo Inmobiliario Emprendimientos S.A.	26/3/2009	664.599	30/9/2017
Administración	Fideicomiso Hotel Irú	Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos	1/4/2009	190.353	31/3/2018
Administración	Fideicomiso Agrícola Samaagro	Los inversores que adhieran al Fideicomiso en virtud de la gestión comercial realizada por los operadores	28/8/2009	7.432	31/12/2019
Administración	Fondo Fiduciario de Compensación Ambiental - ACUMAR	Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo	20/9/2010	270.472	31/12/2019
Administración	Fondo Fiduciario Vial de la provincia de Buenos Aires	Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires	25/3/2013	11.223.659	31/12/2020
Administración	Fideicomiso Parques Industriales Moreno	Municipalidad de Moreno, como Fiduciante Inicial, y los Fiduciantes Adherentes que se incorporen con posterioridad a la firma del Contrato de Fideicomiso.	31/5/2013	541.102	31/12/2020
Administración	Fideicomiso EDEA S.A. Res. Mi. N° 206/2013	Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica Atlántica S.A. (EDEA S.A.)	30/10/2013	146.715	31/12/2020
Administración	Fondo Fiduciario Público Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para la Mejora del Hábitat	Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires	24/2/2014	1.305.150	31/12/2020
Administración	Fideicomiso Zona Franca La Plata	Buenos Aires Zona Franca La Plata S.A.	25/11/2015	301	31/12/2020
Administración	Fideicomiso Fondo Fiduciario de Infraestructura Sanitaria - ABSA	Aguas Bonaerenses S.A.	19/7/2016	-	31/12/2020
Administración	Fondo de Asistencia Financiera para la Actividad Pesquera	Subsecretaría de Agric., Ganadería y Pesca del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires	4/1/2017	64.703	31/12/2020
Garantía	Coviares	Coviares S.A.	7/5/2001	-	-
Garantía	Claypole - Suterh	Complejo Habitacional Nuevo Suterh Sociedad Civil, Complejo Habitacional Nuevo Suterh II Sociedad Civil y Tollcen Corporación S.A.	12/9/2001	-	-
Garantía	Plusmar II	Transporte Automotor Plusmar S.A.	3/7/2003	-	-
Garantía	Corrientes	Municipalidad de la Ciudad de Corrientes	3/11/2003	-	-
Garantía	Covisur II	Concesionaria Vial del Sur S.A.	9/1/2004	-	-

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Garantía	Protección INDER	Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros	29/12/2003	-	-
Garantía	Ministerio Ades	1)	30/7/2004	-	-
Garantía	Seguros	Garantía Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros	21/4/2005	-	-
Garantía	Forestal I	Emprendimientos del Litoral S.A.	23/6/2005	-	-
Garantía	Puerto Palmas	Puerto Palmas S.A.	27/6/2006	-	-
Garantía	Punta Médanos Etapa I	Azul Marino S.A. y Canevas S.A.	12/7/2006	-	-
Garantía	Forestal II	Emprendimientos del Litoral S.A.	1/9/2006	-	-
Garantía	Fideicomiso ABSA - Leasing	Agua Bonaerenses S.A.	30/4/2007	-	-
Garantía	Fideicomiso El Cóndor	El Cóndor Empresa de Transporte S.A.	27/1/2009	-	-
Garantía	Fideicomiso Asociación de Médicos Municipales	Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires	5/4/2011	-	-
Garantía	Fideicomiso FEPSA	Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F	13/4/2011	-	-
Garantía	Fondo Fiduciario de Concesiones Viales (Ex Fideic. Fdo. Fiduciario Corredor Vial Integrado del Atlántico)	Autovía del Mar S.A.	30/6/2011	-	-
Garantía	Fideicomiso Estadio y Sede Club Deportivo Morón	Club Deportivo Morón - Municipio de Morón	13/12/2011	-	-
Garantía	Fideicomiso Parque Industrial Curtidor (ACUBA)	2)	2/11/2012	-	-
Garantía	Fideicomiso Resolución 52/2012	(i) Autovía del Mar S.A. y (ii) Covisur S.A.	27/12/2012	-	-

1) Instituto Municipal de la Producción, el Trabajo y el Comercio Exterior de Lomas de Zamora, Asociación Balcarce para el Desarrollo Local, Agencia de desarrollo Económico San Nicolás, Centro IDEB La Plata y La Liga de Comercio e Industria de las Flores

2) (i) Atilio Bianco e hijos S.R.L. (ii) Cuero Florida S.R.L. (iii) Curtiduría Oscar A. Iturri S.R.L. (iv) Curtiembre Juan Céfalo S.R.L. (v) Curtiembre Napolitana S.R.L. (vi) Curtiembre Torres Hnos. S.A. (vii) Donato de Nicola e hijos S.R.L. (viii) Jose E. Kondratzky S.R.L. (ix) Jose y Salvador Sirica S.H. (x) La Teresa S.A.C.I. (xi) María Lettieri S.A. (xii) Martucci Hnos. S.H. (xiii) Pirolo Consolato e hijos S.H. (xiv) Skinmax S.A. (xv) Solofracuer S.A. (xvi) South America Trading Leader S.A. (xvii) Sucesión de Scabini, Miranda y Carrascal S.H. (xviii) Terlizzi Christian Gaston (xix) Vicente Luciano e hijos S.R.L. y (xx) Francisco Adolfo Volpe.

Fideicomiso Estrella del Sur

Respecto del Fideicomiso Estrella del Sur, sobre un total de 924 viviendas inicialmente a construir, 31 Beneficiarios promovieron sendas demandas análogas, reclamando por escrituración (de las unidades a construirse) y daños y perjuicios en subsidio. En todos los casos, la Sociedad resultó co-demandada con C.I.E.S.A., Bainter S.A. y Deloitte & Co. S.A., tanto en su carácter de fiduciario del fideicomiso Estrella del Sur, como también a título propio.

El 12 de diciembre de 2018 la Sindicatura le propuso al Tribunal ordenar la liquidación del Fideicomiso bajo una modalidad combinada entre licitación y subasta, (art. 205 y 208 L.C.Q), sugiriendo dos tercios (conf. art. 548 del Cód. Proc.) del valor del Emprendimiento resultante del Informe General (convertido a Dólares Estadounidenses) como eventual Base de Subasta, cuestión esta última objetada por Provincia Fideicomisos S.A.U., quien solicitó se realice la tasación del inmueble a valor probable de realización en el mercado por un experto en tasaciones inmobiliarias. La Cámara rechazó ajustar la futura Base de Subasta y finalmente se dispuso la celebración del acto en la sede de la oficina de subastas judiciales.

La Sindicatura rindió cuentas del uso de los fondos existentes en la cuenta judicial desde el inicio de la Liquidación (los oportunamente entregados por el Fiduciario y su renta), estimando su suficiencia hasta mayo de 2019.

El 24 de abril de 2019 se llevó a cabo el primer acto de subasta, la cual resultó desierta. Posteriormente se determinaron una nueva fecha y condiciones de subasta y el 28 de mayo de 2019, con un 25% de reducción de la Base, tuvo lugar el segundo acto de subasta, que también resultó desierta, como consecuencia de lo cual se fijó una tercera fecha (con

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

nueva reducción de la Base) para el 4 de julio de 2019. Abierta la misma en segunda convocatoria (en la primera no hubieron manifestaciones de interés), pujaron varios oferentes y el Activo resultó, finalmente, adjudicado en USD 10.050.

El 13 de septiembre de 2019 la Sindicatura presentó su Informe Final y un primer Proyecto de Distribución de Fondos, el cual fue observado por la Sociedad y numerosos acreedores verificados, tanto proveedores como ex-beneficiarios del Fideicomiso. El 21 de noviembre de 2019 la Sindicatura contestó a las observaciones presentadas sobre el proyecto de distribución señalando el desinterés de la mayoría de los adherentes en cuanto a la reserva propuesta para una eventual acción de responsabilidad contra la Sociedad, atento que la amplia mayoría considera no promover tal acción, aumentar el porcentaje de distribución y establecer, preventivamente, un mecanismo alternativo en los términos del Art. 119 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522, con el fin de recuperar dividendos más razonables. En cuanto al Proyecto de Distribución, continúa pendiente de tratamiento por el Juez de la Liquidación. Por último, el 12 de diciembre de 2019 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial receptó la opinión de la Fiscalía ante la Cámara, fijando el 1 de junio de 2012 como fecha de inicio de la cesación de pagos del patrimonio hoy en liquidación.

En cuanto al Proyecto de Distribución, si bien el 20 de julio de 2020 el Juzgado resolvió las distintas observaciones efectuadas al mismo, dicha resolución no está, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, firme en todos sus aspectos, encontrándose a consideración de la Fiscalía ante la Cámara Nacional en lo Comercial (y, oportunamente, de la propia Cámara): (i) la queja deducida por la Sociedad el 6 de noviembre de 2020, con motivo del tipo de cambio al cual, el 2 de noviembre de 2020, se resolvió entregar a los acreedores de la liquidación los Dólares Estadounidenses resultantes de la subasta del activo único acaecida el 4 de julio de 2019 y (ii) la queja deducida por la Sociedad contra la resolución del 24 de noviembre de 2020 que desestimara la apelación de la resolución del 12 de noviembre de 2020 que aprobara el Proyecto de Distribución de Fondos presentado por la Sindicatura el 9 de noviembre de 2020, con base en el tipo de cambio que motivara la primer queja.

Entretanto, el 11 de septiembre de 2020 el Juzgado interviniente había resuelto tener por no legitimada a la Sindicatura para iniciar las acciones de responsabilidad contra la Sociedad, ordenando la desafectación de la reserva específica y su distribución en la readecuación del antedicho Proyecto de Distribución.

Considerando que, en el estado actual de los procesos antes mencionados, no surge acreditado que la Sociedad haya incumplido con sus obligaciones relativas a la aplicación de los fondos fiduciarios, la Gerencia de Provincia Fideicomisos S.A.U., basada en la opinión de sus asesores legales, estima que los reclamos en cuestión no tendrían un impacto significativo en el patrimonio neto de dicha sociedad y, por lo tanto, no ha constituido provisión al 30 de junio de 2021.

Fideicomiso Agrícola Samaagro

Con relación al Fideicomiso Agrícola Samaagro, a partir de septiembre de 2014 la Sociedad fue notificada de sucesivas demandas ante el Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuyo marco distintos ex beneficiarios fueron reclamando el equivalente en Dólares Estadounidenses de las inversiones efectivizadas con motivo de la Campaña Agrícola "2112-2013" (la última encarada por el Fideicomiso), más otros rubros de monto indeterminado. Las demandas se contestaron alegando el estricto cumplimiento de las obligaciones del Fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, que, de acuerdo con los propios términos del Contrato, las inversiones fueron de alto riesgo y sujetas a los avatares propios del negocio agropecuario y que, en sus reclamos, los actores no contemplaron el resultado neto de la última campaña agrícola. Se argumentaron también las responsabilidades propias del Operador (por el no ingreso al Fideicomiso de su parte en la indemnización resultante del Seguro Multi-Riesgo Agrícola oportunamente contratado con Sancor Seguros, entre otras obligaciones), contra quien el Fiduciario promoviera oportuna denuncia penal más otras acciones tendientes a obtener la recomposición del patrimonio fideicomitado.

Cabe agregar que, a partir del expediente "Acerra y Otros", la Sociedad modificó su estrategia probatoria, ajustando y especificando el enfoque de las pericias contables, incorporando medidas de prueba no producidas en anteriores expedientes, tales como un informe técnico a cargo de un Experto en Pools de Siembra, extensa prueba Informativa requerida a Sancor Seguros, emisor de la Póliza Multi-Riesgo Agrícola en debate en todas las actuaciones, el

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Testimonio, asimismo extenso y detallado, del ex Asesor Técnico del Fideicomiso, Ing. Agr. Enrique Murphy y, por último, el auxilio de Consultores Técnicos en materias Contable, Agronómica y diseño y operación de Pools de Siembra.

En los oportunamente finalizados expedientes "Reich" (cuya liquidación firme fuera abonada el 8 de junio de 2018, por un total de \$ 166), "Nocetti", "Romero", "Klar" y "Pereira", recayeron sendos laudos arbitrales condenando a la Sociedad, en forma concurrente con Samaagro S.A., a pagar a cada ex beneficiario su participación en el resultado neto de la última campaña agrícola, conforme las distintas pericias contables y liquidaciones finales practicadas.

Al 30 de junio de 2021 la Sociedad lleva, en consecuencia, abonadas las liquidaciones firmes recaídas en los antedichos autos: "Reich", "Nocetti", "Romero", "Klar" y "Pereira", las cuatro primeras por montos en Pesos sustancialmente menores a los equivalentes a los Dólares Estadounidenses inicialmente reclamados.

Por último, cabe señalar que, a partir de la demanda "Polenta, Maria Rosa c/ Bapro Mandatos y Negocios y otros s/ daños y perjuicios" (Expte. N°1.264 /2018), notificada a la Sociedad el 25 de marzo de 2019, ésta opuso prescripción liberatoria, excepción que fue admitida para su tratamiento previo en los autos referidos y resuelta favorablemente el 08 de mayo de 2019, decisión que quedó firme y consentida. Lo propio ocurrió, en principio, en autos "Di Francesco", donde la excepción fue admitida por resolución del director del Procedimiento del 22 de febrero de 2021 que, apelada por la parte actora, el Tribunal Arbitral revocó el 26 de marzo de 2021, decisión contra la cual la Sociedad dedujo Recurso de Apelación ante la Cámara Nacional en lo Comercial el 07 de abril de 2021. El mismo fue rechazado con fecha 21 de abril de 2021 y, consecuentemente, con fecha 28 de abril de 2021, se interpuso el recurso de queja por apelación denegada. En cuanto a los autos: "Parrilla" y "Colombo", el Tribunal difirió su tratamiento hasta que la parte actora trabase -también- la litis con el co-demandado Samaagro S.A. estimándose, no obstante, análogo resultado al obtenido en autos "Polenta".

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la estimación de sus asesores legales externos y de la Gerencia de Asuntos Legales, basada en las diferentes estrategias defensivas y distintos marcos probatorios ofrecidos, y en curso, en unos y otros expedientes, con relación a algunos de ellos (autos: "Gasparuti", "Maraboli", "Mercado", y "Monteverde") al 30 de junio de 2021 la Sociedad mantiene sus provisiones por un total de \$ 1.289.

En cuanto a los restantes (nuevamente teniendo en cuenta la estimación de sus asesores legales externos y la Gerencia de Asuntos Legales), la Gerencia de la Sociedad estima que no existen elementos que permitan calificar como probable la resolución adversa de los mismos. Por lo tanto, y con excepción de lo señalado en el párrafo precedente, la Sociedad no ha registrado provisión alguna por este concepto al 30 de junio de 2021.

Fideicomiso Sucre

Con fecha 21 de noviembre de 2012, la Sociedad fue notificada de la demanda instaurada por uno de los ex Beneficiarios del Fideicomiso, autos: "Biercamp, Martín Rodolfo c/ Bapro Mandatos y negocios y otros s/ cumplimiento de contrato". En primer término, el Actor procura obtener la escrituración de una Unidad Funcional a construirse en el marco del citado fideicomiso, la cual fuera adquirida mediante boleto de compraventa luego rescindido por mora en las obligaciones de pago a cargo el promitente comprador. En subsidio, para el caso que no fuera posible la escrituración demandada, el actor reclama el pago de los daños y perjuicios que, a su criterio, le habría generado la resolución causada del boleto.

En el proceso referido fue también demandado el promotor y desarrollador del emprendimiento: Desarrollos San Isidro S.A.. Actuando en su carácter de fiduciario, como también a título propio, la Sociedad procedió a contestar demanda con fecha 6 de diciembre de 2012. El 30 de agosto de 2018 se dictó sentencia condenando a la Sociedad -como fiduciario y no a título propio- a abonar el valor del importe de la unidad de vivienda objeto de autos, así como de la cochera asociada. La sentencia fue apelada, y el expediente se encuentra en Cámara a fin de que sean resueltos los recursos interpuestos contra la misma.

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Con fechas 18 de febrero y 14 de junio de 2013, la Sociedad fue notificada de otras demandas instauradas en similares términos a la anterior (idéntico objeto y circunstancias), autos: “Eumann, Guillermo José c/ Bapro Mandatos y Negocios y otros s/ daños y perjuicios y Gabella, Guillermo Enrique y otros c/ Bapro Mandatos y Negocios y otros s/ daños y perjuicios”. En los tres casos los actores solicitaron, además, medidas cautelares exclusivamente contra el Fideicomiso Sucre, las cuales fueron otorgadas en Primera Instancia y, en algunos casos, ratificadas por la Alzada. De mantenerse en el tiempo, dichas cautelares afectarán el movimiento de la cuenta Fiduciaria y la eventual escrituración de las Unidades Funcionales oportunamente rescindidas y re-adjudicadas, eventual escrituración (de todo el complejo Sucre) que se encuentra supeditada a la previa aprobación e inscripción de los respectivos Plano de Afectación a Propiedad Horizontal y Reglamento de Copropiedad y Administración.

Por último, en Julio de 2019 recayó sentencia de cámara en los autos: “López Mañán, José M. c/ Desarrollos San Isidro S.A. y Otros/ Cumplimiento de Contrato”, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°64, modificatoria de la sentencia de grado emitida en junio de 2018. La Sala “C” de la Cámara Nacional en lo Civil determinó (en lo sustancial) que ningún saldo de precio adeuda el Actor, lo dicho atento haber suscripto un boleto de compraventa en Dólares Estadounidenses en vez de en Pesos más ajuste. En cuanto al rubro daños, condenó

solidariamente a los demandados (el Fideicomiso y el Desarrollador del emprendimiento) a abonar al actor \$ 20 (más intereses) en concepto de daño moral, condena que hizo extensiva al Fiduciario (la Sociedad) por sí. Firme la cual, se formalizó el pago a favor del actor por la suma de \$ 65, en concepto de daño moral oportunamente condenado \$ 20 (más intereses). El 7 de enero de 2020 fue entregada la posesión de Unidad Funcional y Cochera al Actor, quien adhirió al Fideicomiso de Administración Consorcio Complejo Sucre en oportunidad de la efectiva entrega de la posesión y, finalmente, se aceptó el compromiso del Actor al pago de la deuda por expensas que el Fiduciario del Fideicomiso de Administración instruyó al efecto, directamente en cuentas del señalado fideicomiso.

Basada en la opinión de sus asesores legales, la Sociedad mantiene una provisión al 30 de junio de 2021, referida a otros dos expedientes judiciales del Fideicomiso Sucre que poseen la misma base fáctica (centralmente: boletos de compraventa nominados en Dólares Estadounidenses, habiéndose incluido el rubro de ‘daño moral’ en el reclamo). Se trata de los autos: “Valiente, Jorge L.”, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°64, con una provisión de \$ 34 y “Ferradás, Milagros”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con una provisión de \$ 29.

Considerando la opinión de sus asesores legales y la Gerencia de Asuntos Legales, la Gerencia de la Sociedad estima que no existen elementos que permitan calificar como probable la resolución adversa de los antedichos expedientes contra la propia Sociedad, por lo cual, con excepción de lo expresado en el párrafo inmediato anterior respecto de los expedientes judiciales allí detallados, la misma no ha registrado provisiones por este concepto al 30 de junio de 2021.

Nota 45 - Cumplimiento de disposiciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores

45.1 Banco de la Provincia de Buenos Aires

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la Resolución General N°622 de la C.N.V., modificada por la Resolución General N°821/2019 de la C.N.V., la Entidad se encuentra inscripta ante dicho Organismo para las siguientes categorías de agentes: Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral y Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión.

El patrimonio neto mínimo requerido asciende a cuatrocientos setenta mil trescientos cincuenta (470.350) Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) actualizables por el coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), Ley N°25.827, al 30 de junio de 2021, equivalentes a miles de pesos \$ 22.182. En cuanto a la contrapartida líquida, el monto a integrar será de un mínimo del 50% del importe del patrimonio neto mínimo.

El patrimonio neto de la Entidad al 30 de junio de 2021 supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, así como la contrapartida mínima exigida, que en caso de corresponder será constituida con activos disponibles en cuentas abiertas en el B.C.R.A. conforme al siguiente detalle:

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

BCRA	CONCEPTO	SALDO CONTABLE	SALDO S/EXTRACTO
111015	B.C.R.A. - Cuenta Corriente	69.951.256	69.951.462
111025	B.C.R.A. - Cuentas Corrientes Especiales	533.678	533.678
115015	B.C.R.A. - Cuenta Corriente	103.341.128	103.341.128

45.2 Provincia Bursátil S.A.

Provincia Bursátil S.A. se encuentra inscripta para actuar como Agente de Negociación y Liquidación según lo establecido en la Resolución General N° 622 de la C.N.V. De acuerdo a las exigencias previstas a partir de la entrada en vigencia de la Resolución General N° 731 de C.N.V. de fecha 3 de mayo de 2018, el patrimonio neto mínimo requerido para actuar en esa categoría de agente asciende a \$ 18.000 y su contrapartida mínima \$ 9.000.

El patrimonio neto de Provincia Bursátil S.A. al 30 de junio de 2021 supera el mínimo exigido por la Resolución mencionada precedentemente.

Por su parte, la contrapartida mínima exigible por la resolución antedicha, asciende al 50% del patrimonio mínimo requerido, la cual es cumplida por Provincia Bursátil S.A. y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Activos en Instrumentos Locales	
FCI con liquidación de rescates dentro de las 72 horas	127.890
Total	127.890

45.3 Provinfondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Provinfondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión se encuentra inscripta para actuar como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión según lo establecido en la Resolución General N° 622 de la C.N.V.. De acuerdo con la RG N° 792 de la C.N.V. de fecha 26 de abril de 2019, el patrimonio neto mínimo requerido para actuar en esa categoría de agente asciende al equivalente a unidades de valor adquisitivo actualizables por el coeficiente de estabilización de referencia (CER) Ley N° 25.827 por 150.000 UVA más 20.000 UVA por cada Fondo Común de Inversión adicional que administre (equivalente a un patrimonio mínimo de 12.733 al 30 de junio de 2021 supera el mínimo exigido por la resolución mencionada precedentemente.

Por su parte, la contrapartida mínima exigible por la Resolución antes mencionada, asciende al 50% del patrimonio mínimo requerido, la cual es cumplida por la Sociedad y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Activos disponibles en Pesos y Otras Monedas	
Banco de la Provincia de Buenos Aires – Cuenta a la vista N° 43846/5	1.424
Activos en Instrumentos Locales	
FCI con liquidación de rescates dentro de las 72 horas	762.651
Total	764.075

45.4 Provincia Fideicomisos S.A.U.

Provincia Fideicomisos S.A.U. se encuentra inscripta en el registro de Fiduciarios Financieros a cargo de la C.N.V. para actuar como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva – Fiduciarios según lo establecido en la Resolución General N° 622 de la C.N.V..

Con fecha 16 de julio de 2014 la gerente de productos de inversión colectiva de la C.N.V. dispuso, otorgar la reválida de inscripción de la Sociedad en el Registro de Fiduciarios Financieros – Registro N° 30 otorgado por la Resolución N° 13.628 – y en el Registro de Fiduciarios No Financieros – Registro N° 2 otorgado por la Resolución N° 13.701-, en los términos consignados en el artículo 1° del Capítulo II del Título XVII “Disposiciones Transitorias” de la citada norma.

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

La citada reglamentación establece la inscripción de los fiduciarios en el registro en la categoría de agentes de administración de productos de inversión colectiva-fiduciarios, cumpliendo con la totalidad de los requisitos establecidos en la norma.

La CNV mediante Resolución General N° 795/2019 estableció que, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 1.673 del Código Civil y Comercial de la Nación, los fiduciarios financieros deben acreditar un patrimonio neto no inferior a un monto equivalente a unidades de valor adquisitivo actualizable por CER, novecientos mil uvas (UVA 950.000) y como contrapartida, un mínimo del 50% del importe de patrimonio neto mínimo.

El patrimonio neto de Provincia Fideicomisos S.A.U. al 30 de junio de 2021 supera el mínimo exigido por la resolución mencionada precedentemente.

Por su parte, la contrapartida mínima exigible por la Resolución antes mencionada, asciende al 50% del patrimonio mínimo requerido, la cual es cumplida por la Sociedad y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Activos disponibles en Pesos y Otras Monedas	
Banco de la Provincia de Buenos Aires – Caja de Ahorro en moneda extranjera N° 510762/8	8.155
Activos en Instrumentos Locales	
FCI con liquidación de rescates dentro de las 72 horas	11.114
Fianza otorgada por el Banco Provincia	19.268
Total	38.537

Nota 46 - Agente de custodia de Fondos Comunes de Inversión

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco en su carácter de agente de custodia de Fondos comunes de inversión (FCI), mantiene en custodia cuotapartes suscriptas por terceros y activos de los siguientes FCI:

	30.06.2021	31.12.2020
1822-Raíces Valores Negociables	1.055.341	1.070.217
1822-Raíces Renta Pesos	1.848.084	478.502
1822-Raíces Renta Global	1.604.424	645.009
1822-Raíces Pesos Fondo Común de Dinero	89.181.695	48.502.160
1822-Raíces Inversión	2.473.434	291.052
1822-Raíces Valores Fiduciarios	3.558.839	2.841.762
1822-Raíces Dólares	940.052	1.090.466
TOTAL	100.661.869	54.919.168

Nota 47 - Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo

En cumplimiento de lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina a través del ordenamiento normativo que rige en la materia, Banco de la Provincia de Buenos Aires ha computado al 30 de junio de 2021 los siguientes conceptos para la integración del efectivo mínimo:

Efectivo mínimo – Saldos al cierre del período Moneda Pesos

	30.06.2021
Integración	
Saldos en cuentas corrientes a la vista abiertas en el B.C.R.A.	69.951.256
Saldos en cuentas corrientes especiales abiertas en el B.C.R.A.	16.326.800
Saldos en cuentas especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A.	533.678
	86.811.734

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Efectivo mínimo – Saldos al cierre del período Moneda Extranjera (Dólares)

	30.06.2021
Integración	
Saldos en cuentas corrientes a la vista abiertas en el B.C.R.A.	103.341.128
Saldos en cuentas especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A.	650.942
	103.992.070

Nota 48 - Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A.

Sumario cambiario – B.C.R.A.- 7544

Sumario instruido por B.C.R.A., para evaluar según Comunicación "A" 6770, "A" 6787 y "A" 6818 y complementarias y modificatorias del B.C.R.A., y decreto 480/95, operaciones informadas por el Banco Provincia de Buenos Aires y eventuales responsabilidades de la Institución y/o funcionarios intervinientes. El 29 de marzo de 2021 el Banco tomó vista de este sumario en que se cuestionan las siguientes operaciones:

- dos operaciones de cambio por monto y autorización (Com. "A" 6770 y Com. "A" 6815);
- compra de moneda extranjera para ser aplicada simultáneamente a la compra de inmuebles en el país destinados a vivienda única, familiar y de ocupación permanente, (Com. "A" 6787);
- dos operaciones de cambio por la firma Laboratorios Jayor S.R.L., -transferencias al exterior- (Com. "A" 6770).

Para el Banco el monto total es de U\$S 43 y Euros 268 y para funcionarios intervinientes, según su intervención en cada operación, en cada caso.

Los respectivos descargos fueron formalizados el 23 de abril de 2021 por el Banco y el 26 de abril de 2021 por los funcionarios intervinientes. A la fecha de cierre de los estados financieros se aguarda la notificación al Banco de la apertura a prueba.

Sumario administrativo N° 481/15

La U.I.F. lo instruye tendiente a determinar la responsabilidad que le pudiere corresponder al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a su Directorio y a el/los Oficial/es de Cumplimiento, que se encontraban en funciones en el momento en que tuvieron lugar las operaciones objeto del mismo. Estado actual: El 4 de febrero de 2016 el Banco fue notificado de la instrucción del sumario. Oportunamente, se solicitó prórroga, habiéndose presentado el descargo el 8 de marzo de 2016. El 14 de julio de 2016 se presenta el alegato, conforme el art. 29 de la Resolución de la U.I.F. N° 111/12. El día 7 de diciembre de 2018, el Banco fue notificado de la Resolución U.I.F. 281, por medio de la cual declara la prescripción de las operaciones realizadas en fecha anterior a la sanción de Ley 26.683. Asimismo, impone una multa de \$ 3.747 al Banco y a los Directores de la Institución por igual suma, las cuales fueron abonadas el día 20 de diciembre de 2018, con la pertinente acreditación en el expediente los pagos realizados. Con fecha 19 de febrero de 2019, el Banco interpuso Recurso Directo contra la aludida Resolución de la U.I.F. 281/18 en que quedó radicado en la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativa Federal. El día 19 de febrero de 2019 también se interpuso Recurso Directo por los Directores que fueron sancionados en la misma resolución de la U.I.F., el cual quedará radicado en la misma Sala II. El día 7 de junio de 2019 se corrió traslado de ambos Recursos a la U.I.F., quien contestó el 8 de agosto de 2019, planteando una oposición a la prueba ofrecida por el Banco y sus Directores. El 22 de agosto de 2019, se contestó el traslado de la oposición de la U.I.F. Y el 20 de septiembre de 2019 la Sala II dicta Resolución Interlocutoria haciendo lugar a la oposición de la U.I.F., y en consecuencia rechazar las pruebas ofrecidas por el Banco y sus Directores. Con fecha 9 de octubre de 2019 se deja sin efecto el llamado de autos a resolver y pasan los autos al fiscal. Con fecha 21 de octubre de 2019, los autos pasan al acuerdo. El 11 de febrero de 2020, se dictó sentencia rechazando los Recursos Directos, con costas. El 3 de marzo de 2020 se interpuso Recurso Extraordinario Federal, del que se corrió traslado a la U.I.F. El 3 de agosto de 2020 la U.I.F. contestó el recurso extraordinario.

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

El 5 de agosto de 2020 pasaron los autos al acuerdo. El 11 de agosto de 2020 se recepcionó cédula con Resolución del mismo día, rechazando el Recurso Extraordinario, con costas. El 19 de agosto de 2020 se presentó por nuestro Banco Recurso de Queja ante la CSJN, el que se encuentra pendiente de resolución por el Alto Tribunal Nacional al 30 de junio de 2021. Con fecha 14 de mayo de 2021, se acreditaron los honorarios de la Dra. Guarda Quiñones (U.I.F.), en ambos expedientes por \$ 266 (Expediente Directores) y por \$266 (Expediente Banco). El 31 de mayo de 2021 se abonaron \$ 19 en cada expediente por diferencias, restando abonarse honorarios del Dr. Ruiz. Al 30 de junio de 2021 la Entidad registra una provisión de \$ 27.921 por dichos conceptos.

Sumario administrativo N° 6426/11

Se corresponde con actuaciones iniciadas con la finalidad de evaluar si hubo incumplimiento por parte del Banco, pues no habría reportado 17 operaciones de compra de moneda extranjera entre el 4 de junio de 2009 hasta el 31 de julio de 2009. En ese orden, por resolución de la U.I.F. Nro. 424/13, se instruye sumario tendiente a deslindar las responsabilidades que pudieren corresponder al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a su Directorio y al Oficial de Cumplimiento que se encontraban en funciones en las fechas que se llevaron a cabo tales operaciones. A la fecha se ha presentado descargo en tiempo y forma; prueba producida y para resolver por el organismo.

Sumario administrativo UIF N° 461/13:

Relacionado con actuaciones iniciadas a fin de evaluar si hubo incumplimiento por parte de Banco en virtud de tres actuaciones relacionadas con inspecciones efectuadas por B.C.R.A. en su calidad de Organismo Colaborador. En ese orden, por resolución de la U.I.F. N° 461/13, se instruye sumario tendiente a determinar la responsabilidad que le pudiere corresponder al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a su Directorio y a el/los Oficial/es de Cumplimiento, que se encontraban en funciones en el momento en que tuvieron lugar las actuaciones por tales operaciones. Estado actual: con fecha 2 de diciembre de 2015 se notifica al Banco y el mismo presenta el descargo el 4 de febrero de 2016. El 4 de julio de 2016 se presenta el alegato, conforme el art. 29 de la Res. De la U.I.F. nro.111/12. El 22 de diciembre de 2016 notifican nueva prueba incorporada en virtud de lo establecido por el art. 7 inc. b) de la Resolución 111/12 aludida. El Banco presentó ampliación del alegato y el 18 de octubre de 2019 llegó cédula de notificación que corría traslado al Banco y a los directores de una nueva medida para mejor proveer dispuesta por la U.I.F. se presentó la ampliación del alegato ante la U.I.F. y el expediente pasó a resolver. El 17 de noviembre de 2020 la U.I.F. notificó la Resolución U.I.F. Nro. 55, por medio de la cual declara la responsabilidad del Banco, del Sr. Diego Oscar Rodrigo y de los Directores alcanzados, y se impuso una multa de \$ 550, tanto al Banco como a los Directores (Total abonado \$ 1.100). Asimismo, se impuso una medida correctiva, debiendo presentar determinada documentación en la U.I.F., dentro del plazo de 60 días.

Con fecha 20 de noviembre de 2020 el Banco abonó el total de multas por \$ 1.100 a fin de interponer en legal tiempo y forma los recursos directos contra la resolución sancionatoria de la U.I.F. El 1° de febrero de 2021 se interpusieron los Recursos Directos ante la U.I.F. (en representación del Banco y de los Directores).

Con fecha 4 de mayo de 2021, la U.I.F. en cumplimiento de manda judicial, acompañó copias digitalizadas de las actuaciones administrativas (Sumario U.I.F. 461/13) a la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativo Federal, para que de esa manera se corra traslado de los Recursos a la U.I.F. El 18 de mayo de 2021, tal Sala se expidió acerca de la denuncia de fallecimiento del Dr. Pampuro, declarando extinguida la acción a su respecto y dejando sin efecto la Sanción 55/20 en cuanto a él concierne.

El 2 de junio de 2021 la Sala interviniente corrió traslado del Recurso Directo a la U.I.F. por el término de 30 días. El 3 de junio de 2021 se notificó a la U.I.F. vía mail, el traslado del Recurso Directo, encontrándose vigente el plazo respectivo para su conteste al 30 de junio de 2021.

Nota 49 – Hechos posteriores al cierre del período

En relación con el plan de regularización y saneamiento indicado en Nota 1.3. a los presentes estados financieros consolidados condensados cuya vigencia se extendió hasta el 30 de septiembre de 2021, el Banco presentó en esa fecha

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

un informe a B.C.R.A. detallando el estado de situación de cumplimiento de la Resolución N° 277/18 y solicitando una prórroga en función de lo requerido en el punto 5 del mismo y su consecuente impacto en fraccionamiento de riesgo crediticio al sector público. El 15 de octubre de 2021 dicho Organismo informó que tomaba debida nota de la situación sin formular observaciones respecto de la propuesta de reordenamiento que debe ser emitida en el plazo de 180 días.

Con respecto a la inversión en Prisma Medios de Pago S.A., registrada en “Instrumentos de patrimonio” al 30 de junio de 2021 y medida de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A. a través de su Memorando N° 142/2019, con fecha 1° de octubre de 2021, en el marco del Compromiso de Desinversión asumido por Prisma Medios de Pago S.A. y sus accionistas clase B frente a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, el Banco, junto a los demás accionistas clase B de esa sociedad, notificaron el ejercicio de la opción de venta iniciando el procedimiento de venta del 49% del capital social y los votos de Prisma representado por 97.157.290 acciones ordinarias escriturales clase B de valor nominal \$1 cada una y un voto por acción a AI ZENITH (Netherlands) B.V. (sociedad vinculada a Advent International Global Private Equity). El precio al cual se ejecutará esa transacción se determinará de acuerdo a un procedimiento de cálculo acordado entre las partes.

En materia de gobierno societario y en relación con la composición del Directorio de la Entidad, corresponde informar que con fecha 21 de octubre de 2021, la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires aprobó la designación como Director del Dr. Alejandro Formento hasta el 31 de diciembre de 2021. Esta designación fue luego aprobada por Decreto del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires del 22 de octubre de 2021 con el plazo indicado. A la fecha de los presentes estados financieros la documentación correspondiente a esta designación está en proceso de envío al B.C.R.A. para su información.

Véase nuestro informe de fecha
28 de octubre de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3